



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

## DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE

### PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA



## CONTENIDO

I.PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA (ANTEPROYECTO) Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	1
OBJETIVO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA	1
RESPONSABLES	3
INTERNOS	3
EXTERNOS	3
PROCEDIMIENTO	4
II.PROCESO INSTITUCIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	30
OBJETIVO	30
ALCANCE	30
NORMATIVA	30
RESPONSABLES	32
INTERNOS	32
EXTERNOS	32
PROCEDIMIENTO	33
III.PROCESO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	46
OBJETIVO	46

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	i

ALCANCE	46
NORMATIVA	46
RESPONSABLES	48
INTERNOS	48
EXTERNOS	48
PROCEDIMIENTO	49
DIAGRAMAS DE FLUJO	54
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA (ANTEPROYECTO) Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	55
PROCESO INSTITUCIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	58
PROCESO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA	62
FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS	63
ANEXO N°1 CONTRATOS MARCOS	64
ANEXO N°2 DISTRIBUCIÓN POR SUBPARTIDAS DEL ANTEPROYECTO-PRESUPUESTO 2017 POR DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA 879	65
ANEXO N° 3 FORMULARIOS DE HACIENDA	70
ANEXO N° 4 FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO/REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA: LEY N° XXX EJERCICIO ECONOMICO-201X	107
ANEXO N° 5 ESTIMACIÓN COSTO COLETILLAS 201X	108
ANEXO N° 6 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE SALARIOS PARA EL AÑO 2017	109

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	ii

ANEXO N° 7 DETALLE DE REMUNERACIONES A SUFRAGAR MEDIANTE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS	112
ANEXO N° 8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL	113
ANEXO N° 9 OFICIO JP DIRIGIDO A DGPN.	114
ANEXO N° 10 OFICIO JP DIRIGIDO A DDFC	115
ANEXO N° 11 INFORME DE COMPROMISOS NO DEVENGADOS	116
ANEXO N°12 COMPARATIVO DEL MONTO AUTORIZADO Y EJECUTADO SEGÚN PARTIDA	117
INSTRUCTIVO	118
ANEXO N°13 FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	119
INSTRUCTIVO	120
ANEXO N° 14 FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ACCIONES CORRECTIVAS	121
INSTRUCTIVO	122
ANEXO N° 15 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS TRANSFERIDOS	123
INSTRUCTIVO	124
ANEXO N° 16 2.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN	
2.2 CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PRODUCTO, ESTIMACIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS Y EFECTIVIDAD.	125
INSTRUCTIVO	128

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	iii

GLOSARIO	130
IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	137



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	iv

## **I. PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO (ANTEPROYECTO) Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA**

### **Objetivo:**

Garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional y cumplir con los objetivos y fines para los que fue creado el MINAE.

### **Alcance:**

Constituirá en forma coordinada y coherente, la presupuestación de los ingresos y gastos del año, considerando el contexto macroeconómico, su entorno, la continuidad de su gestión, el financiamiento y, la demanda de los bienes y servicios que produce.

### **Normativa:**

1. Constitución Política.
2. Ley No 5525 Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1974.
3. Ley No 6227 Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N° 102 de 30 de mayo de 1978, actualizada 26 de marzo del 2010. Artículos 3, 10, 11, 24, 26 b, 27.1, 111, 128, 140, 142, 239, 240 y 367.2.
4. Ley N° 6955 Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público y sus reformas del 24 de febrero de 1984: Artículos 1, 3, 4 (\*), 5, 6, 34, 36. Artículo 4: Fue reformado por el artículo 13 de la Ley No 6999 del 3 de septiembre de 1985. (\*)Los últimos tres párrafos del artículo 4 fueron declarados inconstitucionales mediante Voto número 02-12019 del 18 de diciembre del 2002, publicado en La Gaceta No 23 del 03 de febrero del 2003.
5. Ley N° 7428 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 32, 34.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>1 de 137</b>

6. Ley N° 7494 Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento (Decreto 35218 de 30-4-09 Reforma al Decreto Ejecutivo Número 33411-H del 27 de Setiembre del 2006, “Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”). Artículos 6, 8, 27, 55, 101.
7. Ley N° 7495 Ley de Expropiaciones y Ley N° 7757 Reforma Ley de Expropiaciones.
8. Ley N° 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, publicada el 3 de noviembre de 1995, actualizada el 23 de setiembre de 2009. Artículo 48. Alcance N.° 55 a La Gaceta N.° 225, del 27 de noviembre de 1995.
9. Ley N° 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y su reglamento (Decreto N°27810-H-MP-PLAN).
10. Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento (Decreto 32988 del 31 de enero de 2006).
11. Ley No 8292 Ley General de Control Interno, del 4 de setiembre de 2002. R-CO-9-2009. Artículos más importantes artículos 1, 3, 8, 12, 13 inciso e, 14 15, 18, 20, 22 inciso a y 27. Normas de Control Interno para el Sector Público, Gaceta No 26 de febrero, 2009.
12. Normas de Ejecución Presupuestarias emitidas por el Ministerio de Hacienda.
13. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y sus modificaciones.
14. Decreto Ejecutivo No. 33446-H Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público del 18 de octubre del 2006.
15. Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto, enviadas por Presupuesto Nacional.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	2 de 137

**Responsables:**

**1. Internos:**

- 1.1. Oficial Mayor/Secretario Ejecutivo (OM/SE)
- 1.2. Directora Dirección Financiero-Contable (DDFC)
- 1.3. Subdirectora Dirección Financiero-Contable (SDFC)
- 1.4. Directora Dirección Recursos Humanos (DDRH)
- 1.5. Subdirector Dirección de Recursos Humanos (SDRH)
- 1.6. Jefe Despacho del Ministro (JDM)
- 1.7. Jefe de Programa (JP)
- 1.8. Director Dirección General de Planificación (DDP)
- 1.9. Jefe de Proveeduría Institucional (JPI)

**2. Externos:**

- 2.1. Ministerio de Hacienda (MH)
- 2.2. Dirección Nacional de Presupuesto Nacional DEL Ministerio de Hacienda (DGPN)
- 2.3. Contraloría General de la República (CGR)
- 2.4. Asamblea Legislativa (AL)

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	3 de 137

**PROCEDIMIENTO:**

El Proceso Institucional de Programación y Formulación Presupuesto Ordinario (anteproyecto) y Extraordinario de la República se desarrollará de conformidad con las siguientes actividades, pasos, procedimientos, responsables y control:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PASO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL</b>
<b>PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO (ANTEPROYECTO) Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>1</b>	<p>El Ministro, debe determinar claramente: los fines institucionales, las obligaciones jurídicas, las fuentes de financiamiento y sobre todo el cumplimiento de la agenda ambiental; para la formulación del presupuesto. Para ello nombrará por medio de decreto la Comisión de Presupuesto Institucional del MINAE integrada por el:</p> <p>1.1. SE/ Presidente de la Comisión (OM o a quien asigne en su lugar)</p> <p>1.2. DDFC</p> <p>1.3. DDRH</p> <p>1.4. DDP</p> <p>1.5. JPI</p> <p>1.6. JP</p> <p>1.7. Puede ser ampliada a especialistas según las necesidades (Comisión de Informática, Comisión de Transporte, etc.).</p> <p><b>NOTA:</b> <i>La conformación de esta Comisión deberá comunicarse a la DGPN mediante oficio del Señor Ministro a más tardar el 5</i></p>	<b>OM DDFC JP</b>	<b>MINISTRO</b>

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	4 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<i>de mayo o siguiente día hábil.</i>		
	<b>2</b>	<p>El JP enviará a la DRH el cálculo de la Partida 0 Remuneraciones, debe considerar para ello:</p> <p>2.1. Directriz sobre creación de plazas.</p> <p>2.2. Cálculo de los pluses salariales y reconocer el porcentaje de Costo de vida dado por MH.</p> <p>2.3. Cálculo del aguinaldo (8.33%) sumatoria de las siguientes subpartidas:</p> <p><b>0.01.01-</b> Sueldos para cargos fijos.  <b>0.01.03-</b> Servicios especiales.  <b>0.01.05-</b> Suplencias.  <b>0.02.01-</b> Tiempo extraordinario.  <b>0.02.02-</b> Recargo de funciones.  <b>0.02.03-</b> Disponibilidad laboral.  <b>0.02.05-</b> Dietas (Para uso exclusivo de la Asamblea Legislativa).  <b>0.03.01-</b> Retribución por años servidos.  <b>0.03.02-</b> Restricción al ejercicio liberal de la profesión.  <b>0.03.04-</b> Salario escolar.  <b>0.03.99-</b> Otros incentivos salariales.  <b>0.99.01-</b> Gastos de representación personal (no incluye los gastos de representación institucional que se presupuestan en el código 1.07.03 del clasificador por objeto de gasto vigente) y,  <b>0.99.99-</b> Otras remuneraciones</p> <p>2.4. Cálculo del salario escolar (porcentaje del 8.33% del total</p>	<b>JP</b>	<b>DRH OM</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	5 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL																								
		<p>acumulado de salarios devengados y proyectado del año anterior, no incluye el devengado del aguinaldo).</p> <p>2.5. Cálculo de atención de resoluciones administrativas y judiciales.</p> <p>2.6. Cálculo de CCSS: <i>(Se modificarán conforme a las reformas del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte)</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBP</th> <th>JUSTIFICACIÓN</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00401</td> <td>CONTRIBUCIÓN PARA ENFERMEDAD Y MATERNIDAD</td> <td>9.25</td> </tr> <tr> <td>00405</td> <td>APORTE PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>00501</td> <td>CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO PENSIONES</td> <td>5.08</td> </tr> <tr> <td>00502</td> <td>APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td>00503</td> <td>APORTE PATRONAL FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>60103-200</td> <td>CONTRIBUCIÓN ESTATAL SEGURO PENSIONES</td> <td>1.24</td> </tr> <tr> <td>60103-202</td> <td>CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.7. Tiempo extraordinario, se aplica la previsión de incrementos por costo de vida, dado por la DGPN.</p> <p>2.8. Traslados de</p>	SUBP	JUSTIFICACIÓN	%	00401	CONTRIBUCIÓN PARA ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	9.25	00405	APORTE PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0.5	00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO PENSIONES	5.08	00502	APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	1.5	00503	APORTE PATRONAL FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.0	60103-200	CONTRIBUCIÓN ESTATAL SEGURO PENSIONES	1.24	60103-202	CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD	0.25		
SUBP	JUSTIFICACIÓN	%																										
00401	CONTRIBUCIÓN PARA ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	9.25																										
00405	APORTE PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0.5																										
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO PENSIONES	5.08																										
00502	APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	1.5																										
00503	APORTE PATRONAL FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.0																										
60103-200	CONTRIBUCIÓN ESTATAL SEGURO PENSIONES	1.24																										
60103-202	CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD	0.25																										

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	6 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		puestos.  2.9. Reasignación de puestos.		
	<b>3</b>	La DRH recibe de los JP la información sobre el cálculo de la partida 0 y elabora el Anexo N° 6.	<b>DRH</b>	<b>JP OM</b>
	<b>4</b>	La DRH custodia la información de la Partida 0, para incluirla en el Sistema Integra y SFP.		
	<b>5</b>	La DDFC/SDFC solicita mediante oficio a los JP el Estudios de Necesidades Asociadas del total operativo y de los proyectos especiales para el año y el <b>Anexo N°1</b> , antes de la primera reunión de la comisión. <b>El estudio debe presentarse el 1 de marzo o el día hábil siguiente a la DFC con copia al OM/SE.</b> , dicho informe contendrá las necesidades asociadas a:  5.1. Cumplimiento de los Contratos Marco debidamente detallado por subpartida, indicado como mínimo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción.</li> <li>• Número de Contratación.</li> <li>• Número de Contrato Marco.</li> <li>• Cédula Jurídica.</li> <li>• Razón Social.</li> <li>• Fecha de</li> </ul>	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM/SE</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	7 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>reajuste.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento o Ajustes promedio.</li> <li>• Cálculo mensual y anual.</li> <li>• Vigencia del Contrato.</li> <li>• Observaciones</li> </ul> <p>5.2. Proyectos de Inversión:</p> <p><b>5 BIENES DURADEROS</b> <b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b></p> <p>5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción 5.01.02 Equipo de transporte 5.01.03 Equipo de comunicación 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina 5.01.05 Equipo y programas de cómputo 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso</p> <p><b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b></p> <p>5.02.01 Edificios 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras</p> <p><b>5.03 BIENES PREEXISTENTES</b></p> <p>5.03.01 Terrenos 5.03.02 Edificios preexistentes 5.03.99 Otras obras preexistentes</p> <p><b>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b></p> <p>5.99.03 Bienes intangibles 5.99.99 Otros bienes duraderos</p> <p>5.3. Se estimará la</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	8 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales del MINAE. Basándose en los Informes de Ejecución y de conformidad a las funciones legales que les corresponde y PND.</p> <p>5.4. Se deberá adjuntar el FODA; deberá hacerse una revisión y análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de todas las necesidades del programa.</p> <p>5.5. Determinar las Subpartidas que necesitan coletillas (Anexo N°5):</p> <p><b>Subpartidas que deben llevar coletillas. Sin excepción, deberá incluirse la respectiva coletilla para los siguientes rubros de gasto:</b></p> <hr/> <p>10199 Otros alquileres0 10299 Otros servicios básicos 10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales 10401 Servicios Médicos y de</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	9 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		Laboratorio 10402 Servicios Jurídicos 10403 Servicios de Ingeniería 10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales 10405 Servicios en desarrollo de Sistemas Informáticos 10406 Servicios generales 10499 Otros servicios de gestión y apoyo 10701 Actividades de capacitación 10702 Actividades protocolarias y sociales 10999 Otros impuestos 19901 Servicios de regulación 19902 Intereses moratorios y otros 19999 Otros servicios no especificados 40208 Adquisición de valores del Sector Externo 50201 Edificios 50207 Instalaciones 50299 Otras construcciones, adiciones y mejoras 50301 Terrenos 60299 Otras transferencias a personas 60399 Otras prestaciones 60601 Indemnizaciones 60602 Reintegros o devoluciones 80202 Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados 90101 Gastos confidenciales		
	<b>6</b>	El SE/OM convocará para el <b>15 de marzo o el hábil siguiente</b> mediante oficio a la primera reunión de la Comisión de Presupuesto Institucional. Con la siguiente agenda: 6.1. Apertura de la Sesión.  6.2. Palabras del OM.  6.3. Presentación por parte de la DDFC de los resultados del estudio previo del informe de	<b>OM/SE</b>	<b>MINISTRO</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	10 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>necesidades de los Programas a nivel institucional.</p> <p>6.4. Presentación del marco estratégico del MINAE, con la responsabilidad del cumplimiento de la misión, visión, los objetivos estratégicos de la institución, metas y directrices ministeriales por parte del JDM, las cuales deberán ser consideradas por los JP para su estudio de necesidades.</p> <p>6.5. Obligaciones derivadas del PND y Políticas Sectorial.</p> <p>6.6. Defensa de Informe de estudios de necesidades presentado a la DFC.</p> <p>6.7. Discusión del estudio de necesidades asociadas a los programas.</p> <p>6.8. Toma de Acuerdos:</p> <p>6.8.1. Prioridades en la asignación de recursos una vez discutido los estudios.</p> <p>6.8.2. Una vez establecida las prioridades, la</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	11 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		DFC llevará a cabo el análisis sobre los estudios de necesidades de los programas, se requerirá personal técnicos y administrativo.		
	<b>7</b>	La DDFC/SDFC envía al OM/ SE para su estudio y validación el documento sobre el resultado del análisis de los estudios de las necesidades por programa y la prioridades de la distribución de recursos el <b>24 de marzo o el día siguiente hábil.</b>	<b>DFC</b>	<b>OM/SE</b>
	<b>8</b>	El Ministro recibe del MH el oficio del límite de gasto presupuestario para el año siguiente.	<b>JDM</b>	<b>MINISTRO</b>
	<b>9</b>	El JDM cuenta con dos días hábiles para enviar el oficio al OM y DDFC.		
	<b>10</b>	La DDFC cuenta con tres semanas para analizar las directrices ministeriales, los informes de necesidades de los programas y Anexo N°1, apegándose al límite de gasto otorgado. La DDFC debe de estimar los gastos: 10.1.Elabora un análisis de diferentes escenarios.  10.2.Examina las inclusiones y exclusiones y destinos específicos.  10.3.Toma conforme a la normativa vigente el porcentaje de aumento (4%).  10.4.Extralimites.	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	12 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL																										
	<b>11</b>	<p>La DDFC divide el presupuesto aprobado entre los programas:</p> <p>11.1.Conforme a los lineamientos emitidos por el Ministro, acorde a las políticas ambientales incluidas en PND y la proporción indicada. Según:</p> <table border="1"> <tr><td>879</td><td>Actividades Centrales (AC)</td></tr> <tr><td>887</td><td>Dirección de Aguas (DA)</td></tr> <tr><td>883</td><td>Tribunal Ambiental Administrativo(TAA)</td></tr> <tr><td>888</td><td>Instituto Meteorológico Nacional( IMN)</td></tr> <tr><td>889</td><td>Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)</td></tr> <tr><td>890</td><td>Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustible (DHTCC).</td></tr> <tr><td>897</td><td>Planificación Energética Nacional/ DSE (Dirección Sectorial de Energía)</td></tr> <tr><td>898</td><td>Geología y Minas (GM)</td></tr> </table> <p>11.1.1. Transferencias a órganos:</p> <table border="1"> <tr><td align="center" colspan="2"><b>TRANSFERENCIAS SUJETAS A LÍMITE</b></td></tr> <tr><td colspan="2">SINAC- Gasto operativo</td></tr> <tr><td colspan="2">SINAC-Pago de Tierras</td></tr> <tr><td colspan="2">Fundación Parque Marino del Pacífico</td></tr> <tr><td colspan="2">Fundación Pro-Zoológicos</td></tr> </table> <p>11.1.2. Destinos legales a ingresos corrientes</p>	879	Actividades Centrales (AC)	887	Dirección de Aguas (DA)	883	Tribunal Ambiental Administrativo(TAA)	888	Instituto Meteorológico Nacional( IMN)	889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustible (DHTCC).	897	Planificación Energética Nacional/ DSE (Dirección Sectorial de Energía)	898	Geología y Minas (GM)	<b>TRANSFERENCIAS SUJETAS A LÍMITE</b>		SINAC- Gasto operativo		SINAC-Pago de Tierras		Fundación Parque Marino del Pacífico		Fundación Pro-Zoológicos			
879	Actividades Centrales (AC)																													
887	Dirección de Aguas (DA)																													
883	Tribunal Ambiental Administrativo(TAA)																													
888	Instituto Meteorológico Nacional( IMN)																													
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)																													
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustible (DHTCC).																													
897	Planificación Energética Nacional/ DSE (Dirección Sectorial de Energía)																													
898	Geología y Minas (GM)																													
<b>TRANSFERENCIAS SUJETAS A LÍMITE</b>																														
SINAC- Gasto operativo																														
SINAC-Pago de Tierras																														
Fundación Parque Marino del Pacífico																														
Fundación Pro-Zoológicos																														

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL												
		<table border="1"> <tr> <td align="center"><b>DESTINOS LEGALES ASOCIADOS A INGRESOS CORRIENTES</b></td> </tr> <tr> <td>FONAFIFO-Ley N° 8114</td> </tr> <tr> <td>FONAFIFO-Canon aprovechamiento de aguas.</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Vida Silvestre</td> </tr> <tr> <td>Fondo Forestal</td> </tr> <tr> <td>SINAC- Canon aprovechamiento de aguas</td> </tr> <tr> <td>COMCURE- Canon aprovechamiento de aguas</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Aguas- Canon aprovechamiento de aguas</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Aguas –Canon de Vertidos</td> </tr> <tr> <td>IMN-Comisión Nacional de Emergencias</td> </tr> <tr> <td>IMN-Aviación Civil</td> </tr> <tr> <td>Dirección Geología y Minas- Explotación Minera</td> </tr> </table>	<b>DESTINOS LEGALES ASOCIADOS A INGRESOS CORRIENTES</b>	FONAFIFO-Ley N° 8114	FONAFIFO-Canon aprovechamiento de aguas.	Fondo de Vida Silvestre	Fondo Forestal	SINAC- Canon aprovechamiento de aguas	COMCURE- Canon aprovechamiento de aguas	Dirección de Aguas- Canon aprovechamiento de aguas	Dirección de Aguas –Canon de Vertidos	IMN-Comisión Nacional de Emergencias	IMN-Aviación Civil	Dirección Geología y Minas- Explotación Minera		
<b>DESTINOS LEGALES ASOCIADOS A INGRESOS CORRIENTES</b>																
FONAFIFO-Ley N° 8114																
FONAFIFO-Canon aprovechamiento de aguas.																
Fondo de Vida Silvestre																
Fondo Forestal																
SINAC- Canon aprovechamiento de aguas																
COMCURE- Canon aprovechamiento de aguas																
Dirección de Aguas- Canon aprovechamiento de aguas																
Dirección de Aguas –Canon de Vertidos																
IMN-Comisión Nacional de Emergencias																
IMN-Aviación Civil																
Dirección Geología y Minas- Explotación Minera																
	<b>12</b>	El OM/ SE recibe de la DDFC el informe y estudio para su análisis, discusión y revalidación.	<b>OM/SE</b>	<b>MINISTRO</b>												
	<b>13</b>	No aprueba el OM/SE el estudio enviado por la DDFC, lo devuelva para su corrección, en lo solicitado para ser aprobado.														
	<b>14</b>	Si aprueba el OM/SE el estudio enviado por la DDFC. Convocará a la Comisión a la <b>segunda reunión el 15 de abril o día siguiente hábil.</b>														
	<b>15</b>	El OM/SE como presidente convocará mediante oficio a los integrantes de la comisión, con la siguiente agenda. 15.1.Apertura de la Sesión.  15.2.Palabras de OM.  15.3.Presentación de la DDFC el monto asignado a cada programa para el														

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	14 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>anteproyecto tomando en consideración el PND, directrices dictadas por el Ministro, las Necesidades Asociadas y el límite del presupuesto.</p> <p>15.4. Discusión del punto anterior.</p> <p>15.5. <b>Acuerdos:</b></p> <p>15.5.1. Remitir por parte del OM/SE oficina a cada programa sobre el monto de presupuesto correspondiente.</p> <p>15.5.2. Presentación de los anteproyectos y extralímite de presupuesto que le corresponde a la DDFC/SDF, con anticipación se le enviará copia al SE.</p> <p>15.5.3. Establecer el <b>21 de abril o el día hábil siguiente</b>, para la tercera reunión de la Comisión.</p>		
	<b>16</b>	<p>Los JP para el anteproyecto y el extralímite del programa a su cargo deberá cumplir con:</p> <p>16.1. Debe presentar dos documentos</p>	<b>JP</b>	<b>OM/SE DDFC/ SDFC</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	15 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>formales uno llamado ANTEPROYECTO y otro llamado EXTRALIMITE ( todo aquello que no alcanzó para cubrir con el monto asignado)</p> <p>16.2.Su elaboración y enviarlo a la DFC en la fecha convenida en la reunión.</p> <p>16.3.Debe ser coherente con el PND, directrices dictadas por el Ministro, el estudio de las Necesidades Asociadas y el límite del presupuesto.</p> <p>16.4.La formulación de acuerdo a las políticas y lineamientos externos, emitidos por los entes u Órganos competentes.</p> <p>16.5.Se basará en la planificación de largo, mediano y corto plazo.</p> <p>16.6.Incorporará los resultados del FODA.</p> <p>16.7.Los JP deben considerar los aspectos de estructura del documento. Partes formales de un</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	16 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>documento:</p> <p>16.7.1. Introducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Antecedentes.</li> <li>❖ Marco Legal.</li> <li>❖ Marco Estratégico del programa acorde con e Institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión programática</li> <li>• Producto</li> <li>• Usuarios</li> </ul> </li> <li>❖ Política institucional.</li> <li>❖ Objetivo General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo Estratégico de Programa.</li> </ul> </li> <li>❖ Objetivos Específicos</li> <li>❖ Propósito.</li> <li>❖ Análisis FODA.</li> <li>❖ Vinculación con el PND.</li> <li>❖ Anexo 4: Formulario N° 7:Formulación / Reprogramación</li> </ul> <p>16.7.2. <b>SECCIÓN DE INGRESOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ingresos efectivo (datos por leyes o permitido su cobro)</li> <li>❖ Proyección de</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	17 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>Ingresos (Transferencias que recibe y que tienen que hacer).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El JP debe de considerar los siguientes detalles del presupuesto de Ingresos, en el caso de que se obtengan ingresos otorgados por Ley : <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El Presupuesto de Ingresos se realizará a nivel de detalle del clasificador de ingresos vigente, debe estar bien justificado, de acuerdo a las Normas que dicte la CGR.</li> <li>■ Se incluyen todos los ingresos (financieros, transferencias, financiamiento u otros) con los que contará la institución durante el período presupuestario.</li> <li>■ Todo programa que tenga transferencia a: fundaciones, órganos desconcentrados, etc., deben presentar el anteproyecto de cada uno.</li> </ul> </li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	18 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Justificación de los Ingresos.</li> <li>■ Anexos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones de ingresos dados por las instituciones que tiene transferir los recursos. etc.</li> <li>• Cualquier otra información que se considere necesaria.</li> <li>• Presupuestos de las instituciones, fundaciones, etc. que vayan a recibir las transferencias (se refiere solo a la utilización del monto de la transferencia).</li> <li>• Formularios. (Anexo N° 8)</li> </ul> </li> </ul> <p>16.7.3. <b>SECCIÓN DE EGRESOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estado de Origen y Aplicación.</li> <li>❖ Justificación de los Egresos.</li> <li>❖ El JP debe de tomar en consideración los siguientes detalles del Presupuesto de Egresos.</li> <li>❖ El Presupuesto de Gastos o</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	19 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>Egresos se realizará a nivel de detalle, de acuerdo al clasificador vigente, debe estar bien justificado, conforme a las Normas que dicte la CGR. Cuadro de Resumen del Gasto Solicitado (Anexo N° 3 formulario 8.1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se incluye todos los gastos o egresos en que incurrirá la institución durante el año y que son necesarios para su operación e inversión, con el fin de lograr los objetivos y metas definidos en la planificación anual.</li> <li>■ Los gastos corrientes no se podrá financiar con ingresos de capital, salvo los casos debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico.</li> <li>■ Los gastos presupuestados como transferencias corrientes o de capital, deberán</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	20 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>especificar el beneficiario y destino de la misma, la base legal actualizada que la fundamenta y el número de cédula jurídica del beneficiario. (ANEXO N° 8)</p> <p><b>16.7.4. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Justificación de los ingresos historial por monto y características especiales de al menos tres subpartidas, que representan aumentos sustanciales con respecto al año anterior, en términos absolutos.</li> <li>❖ Justificación de los egresos, a nivel de programa y por partida que por su monto y características especiales así lo ameriten (gastos no frecuentes, que presentan variaciones significativas con respecto al egreso</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	21 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		presupuestado del año anterior) al menos tres partidas que presenten el mayor incremento en términos absolutos.		
	<b>17</b>	Indicadores de gestión y resultado:  17.1. Se definirán los indicadores de gestión y de resultados en función del servicio que brinda el MINAE y las metas establecidas, los cuales son aprobados por el Ministro.  17.2. Se establecerán los mecanismos para medir el logro de los indicadores		
	<b>18</b>	El JP envía a la DDFC/SDFC el documento del anteproyecto el <b>21 de abril o el día siguiente hábil.</b>		
	<b>19</b>	El DDFC/SDFC recibe de los JP el documento del anteproyecto el <b>21 de abril o el día siguiente hábil.</b>	<b>DDFC/SDFC DDPI</b>	<b>OM/SE</b>
	<b>20</b>	La DDFC/SDFC y el DDPI analizan la presentación:  20.1. Justificación por subpartida.  20.2. Justificación de los ingresos en los casos que se tengan por ley.  20.3. Apego a la MAPP Y	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM JP</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	22 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL								
		PND.										
	<b>21</b>	No está bien se llama al JP para que se corrija.										
	<b>22</b>	Si está bien se incluye en el sistema SFP.										
	<b>23</b>	La DDFC/SDFC hará simultáneamente el registro del Anteproyecto de Presupuesto y el envío al Ministro para su autorización.										
	<b>24</b>	<p>La SDFC para registrar el Anteproyecto busca en la página del MH y entrara al SFP:</p> <p>24.1. Se da clic en:</p> <div align="center" style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">FORMULACIÓN</div> <p>24.2. La DDFC/SDFC. Debe colocar:</p> <p>Usuario: <input type="text" value="cédula"/></p> <p>Password <input type="text" value="clave"/></p> <p align="center">Se oprime INGRESAR</p> <p>24.3. En la pantalla siguiente se coloca:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Año:</td> <td>20XX</td> </tr> <tr> <td>Escenario</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Instancia</td> <td>ANTEPROYECTO</td> </tr> <tr> <td>Título</td> <td>MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA</td> </tr> </table> <p align="center">Se oprime SELECCIONAR</p> <p>24.4. Se abre la Pantalla de Menú Principal:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> año</div> <div style="text-align: center;"> proyecto</div> <div style="text-align: center;"> escenario</div> <div style="text-align: center;"> nombre del funcionario</div> </div> <p>Esta información aparece de</p>	Año:	20XX	Escenario	0	Instancia	ANTEPROYECTO	Título	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Año:	20XX											
Escenario	0											
Instancia	ANTEPROYECTO											
Título	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA											

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	23 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>forma automática, todos los movimientos que se efectúen quedarán en la bitácora del funcionario que ingreso al sistema.</p> <p>24.5. Aparece :</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Sistema de Formulación- Área de Mensajes</div> <p>En este botón se indica si existe un error. Se debe verificar para poder corregir.</p> <p>24.6. Iconos que se pueden utilizar durante todo el registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Debe digitar todos los datos y presionar este botón.</li> <li> Guarda las modificaciones realizadas al registro.</li> <li> Eliminar registro.</li> <li> Regresa al registro anterior.</li> <li> Avanza al registro siguiente.</li> <li> Muestra listado de registros</li> <li> Impresión y exportado a Excel y PDF</li> <li> Menú principal.</li> </ul> <p>24.7. Se busca "Catálogos". Se despliega una lista opciones:</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	24 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instancias: código (219), descripción, Instancia de Ley.</li> <li>■ Títulos: código (219), descripción, el tipo de título y poder correspondiente y techo presupuestario.</li> <li>■ Programas: código del título asociado, el código programa, la descripción, la unidad ejecutora, la fuente de financiamiento y la clasificación funcional correspondiente</li> <li>■ Subprogramas: código, la descripción, el tipo de título y poder correspondiente y monto presupuestario.</li> <li>■ Partidas de Gasto: código de partida y una descripción.</li> </ul> <p>Objeto de Gasto: código del objeto de gasto, descripción, Clasificación Económica, Partida, porcentajes de Inflación General y de Poderes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Objetos de Gasto: Aguinaldo y Salario Escolar: código del objeto de gasto,</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	25 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>descripción y objeto de gasto asociados al aguinaldo o salario escolar. Clasificación Económica: código y la descripción de la subpartidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Grupos de Clasificaciones Funcionales: código o número y la descripción de las funciones.</li> <li>■ Clasificación Funcional: código, descripción y grupo de clasificación correspondiente.</li> <li>■ Tipo de Fuentes de Financiamiento: y la descripción.</li> <li>■ Grupo de fuentes de Financiamiento: código y la descripción.</li> <li>■ Fuentes de Financiamiento: código o número, la descripción y grupo.</li> <li>■ Tipo de Título: código, descripción y un campo para indicar si posee obras específicas.</li> <li>■ Poderes: código o número y la descripción.</li> <li>■ Costo de Recurso Humano: código y la</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	26 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>descripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Parámetros Cálculo Cargas Sociales: código del objeto de gasto, indicador de partida y un porcentaje de cálculo. Ejecutar búsqueda con .</li> <li>■ Partidas Cálculo Cargas Sociales: objeto de gasto, indicador de partida, descripción, la cédula jurídica y una coetilla describiendo la partida. Ejecutar búsqueda con .</li> <li>■ Nemónicos: descripción detallada y el código de abreviatura.</li> <li>■ Tipos de transferencias: código y descripción correspondiente.</li> <li>■ Reportes de Anteproyecto: número de fórmula, descripción y un número de orden correspondiente.</li> <li>■ Encabezados de Reportes: número de ley, encabezado y pie correspondientes</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	27 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Parámetros: valores necesarios para la utilización del sistema de acuerdo al año.</li> <li>■ Excepciones Objeto para Transferencia: número del título y el código de la subpartida.</li> </ul>		
	<b>25</b>	<p>Se envía al OM/SE para su revisión y visto bueno. La DDFC/SDFC adjuntará:</p> <p>25.1. Informe Ejecutivo.</p> <p>25.2. Borrador de Oficio para ser firmado por el Señor Ministro.</p>		
	<b>26</b>	El OM/SE recibe el documento y los adjuntos. El OM recibe el documento del Anteproyecto y el borrador del oficio los revisa.	<b>OM</b>	<b>MINISTRO</b>
	<b>27</b>	No cumple con los requisitos devuelve a la DFC los documentos, para su corrección.		
	<b>28</b>	Si está bien da el visto bueno y se pasa al JDM para sea enviado al Señor Ministro.		
	<b>29</b>	El JDM recibe el documento del Anteproyecto y el borrador de oficio lo revisa y lo pasa a la Secretaria para que confeccione el oficio para que lo firme el Señor Ministro.	<b>JDM</b>	<b>MINISTRO OM DDFC/ SDFC</b>
	<b>30</b>	El Señor Ministro firma el Oficio y lo envía a la DDFC/DFC para ser remitido al MH.	<b>MINISTRO</b>	<b>DDFC/ SDFC</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	28 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>31</b>	La DDFC/SDFC recibe del Despacho del Ministro el oficio de remisión del Anteproyecto.	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>MINISTRO</b>
	<b>32</b>	La DDFC/SDFC remiten el documento del Anteproyecto al MH	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>MINISTRO</b>
	<b>33</b>	La DDFC/SDFC espera la aprobación por parte de la AL.		
	<b>34</b>	La DFC y los JP verifican el Decreto de publicación del Presupuesto Ordinario.	<b>DDFC/SDFC JP</b>	<b>MINISTRO</b>
	<b>35</b>	No se aprobó el monto total, se hacen los cambios en el SFP.		
	<b>36</b>	Se aprobó el monto completo se continua con la FASE DE EJECUCIÓN.		
<b>FINALIZA PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO (ANTEPROYECTO) Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>				

**minae**

## **II. PROCESO INSTITUCIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA**

### **Objetivo:**

Comprende las acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos humano, material y financiero asignados en el presupuesto ordinario o extraordinario con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y proporción previstos en el mismo, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional y cumplir con los objetivos y fines para los que fue creado el MINAE.

### **Alcance:**

Comprenderá el conjunto de transacciones y operaciones financieras, necesarias para utilizar los dineros del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de República, enmarcándose del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Los gastos deben realizarse de conformidad con las asignaciones presupuestarias autorizadas en cada programa y de acuerdo con la programación definida. No se puede efectuar ningún gasto si no se tienen los recursos asignados.

### **Normativa:**

16. Constitución Política.
17. Ley No 5525 Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1974.
18. Ley No 6227 Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N° 102 de 30 de mayo de 1978, actualizada 26 de marzo del 2010. Artículos 3, 10, 11, 24, 26 b, 27.1, 111, 128, 140, 142, 239, 240 y 367.2.
19. Ley N° 6955 Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público y sus reformas del 24 de febrero de 1984: Artículos 1, 3, 4 (\*), 5, 6, 34, 36. Artículo 4: Fue reformado por el artículo 13 de la Ley No 6999 del 3 de septiembre de 1985. (\*) Los últimos tres párrafos del artículo 4 fueron declarados inconstitucionales mediante Voto número 02-12019 del 18 de diciembre del 2002, publicado en La Gaceta No 23 del 03 de febrero del 2003.
20. Ley N° 7428 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 32, 34.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>30 de 137</b>

21. Ley N° 7494 Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento (Decreto 35218 de 30-4-09 Reforma al Decreto Ejecutivo Número 33411-H del 27 de Setiembre del 2006, “Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”). Artículos 6, 8, 27, 55, 101.
22. Ley N° 7495 Ley de Expropiaciones y Ley N° 7757 Reforma Ley de Expropiaciones.
23. Ley N° 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, publicada el 3 de noviembre de 1995, actualizada el 23 de setiembre de 2009. Artículo 48. Alcance N.° 55 a La Gaceta N.° 225, del 27 de noviembre de 1995.
24. Ley N° 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y su reglamento (Decreto N°27810-H-MP-PLAN).
25. Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento (Decreto 32988 del 31 de enero de 2006).
26. Ley No 8292 Ley General de Control Interno, del 4 de setiembre de 2002. R-CO-9-2009. Artículos más importantes artículos 1, 3, 8, 12, 13 inciso e, 14 15, 18, 20, 22 inciso a y 27. Normas de Control Interno para el Sector Público, Gaceta No 26 de febrero, 2009.
27. Normas de Ejecución Presupuestarias emitidas por el Ministerio de Hacienda.
28. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y sus modificaciones.
29. Decreto Ejecutivo No. 33446-H Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público del 18 de octubre del 2006.
30. Circular DGPN-SD-0260-2016, programación de modificaciones presupuestarias 2017.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	31 de 137

Responsables:

**1. Internos:**

- 1.1. Oficial Mayor/Secretario Ejecutivo (OM/SE)
- 1.2. Directora Dirección Financiero-Contable (DDFC)
- 1.3. Subdirectora Dirección Financiero-Contable (SDFC)
- 1.4. Directora Dirección Recursos Humanos (DDRH)
- 1.5. Subdirector Dirección de Recursos Humanos (SDRH)
- 1.6. Dirección General de Planificación Institucional (DPI)
- 1.7. Director Dirección de Cooperación Internacional (DDCI)
- 1.8. Jefe Despacho del Ministro (JDM)
- 1.9. Jefe de Programa (JP)
- 1.10. Jefe de Proveduría Institucional (JPI)
- 1.11. Jefe Departamento de Presupuesto y Finanzas (JDPF)
- 1.12. Jefe Departamento de Tesorería (JDT)
- 1.13. Analista de Presupuesto (AFP)
- 1.14. Analista de Tesorería (AFT)
- 1.15. Analista de Contabilidad (AFC)
- 1.16. Proveduría Institucional (PI)
- 1.17. Responsable de archivo (RAR)

**2. Externos:**

- 2.1. Ministerio de Hacienda (MH)
- 2.2. Autoridad Presupuestaria (AP)
- 2.3. Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN)
- 2.4. Contraloría General de la República (CGR)
- 2.5. Asamblea Legislativa (AL)
- 2.6. Sistema de Decretos de Hacienda (SDE)

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	32 de 137

## PROCEDIMIENTO

La fase de Ejecución Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República se desarrollará de conformidad con las siguientes actividades, pasos, procedimientos, responsables y control:

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
<b>PROCESO INSTITUCIONAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>1</b>	<p>Principios que se deben observar para ejecutar:</p> <p>1.1. Se pueden ejecutar solo aquellos gastos imputables al período de su vigencia.</p> <p>1.2. Aquellas obligaciones por compromisos que queden pendientes al finalizar el año anterior, que cuenten con la autorización respectiva por una disposición jurídica o norma superior.</p> <p>1.3. Las asignaciones aprobadas constituyen un límite de acción para el uso de los recursos y no una obligación para la actuación administrativa, se debe ejecutar dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras del MINAE.</p> <p>1.4. La responsabilidad recae sobre el jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios, según su competencia, por eso se deben establecer y ejecutar los procedimientos</p>	<p><b>OM</b> <b>JP</b> <b>DDFC/SDFC</b></p>	<b>MINISTRO</b>

### CONTROL DE EMISIÓN

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	33 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>internos de la gestión de los ingresos y de los gastos de forma transparente, utilizar los criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y calidad.</p> <p>1.5. La ejecución se aplicará de acuerdo a los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presupuesto Ordinario: título 219.</li> <li>■ Presupuesto por Programas:</li> </ul> <p>879 Actividades Centrales 883 Tribunal Ambiental Administrativo(TAA) 887 Dirección de Agua (DA) 888 Instituto Meteorológico Nacional( IMN) 889 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) 890 Hidrocarburos, Transporte Combustible 897 Planificación Energética Nacional/ DSE (Dirección Sectorial de Energía) 898 Geología y Minas (GM)</p>		
	<b>2</b>	Para iniciar la ejecución después de ser aprobado el Presupuesto Ordinario de la República la DDFC/ AFP lo cargará al sistema donde se lleva la ejecución presupuestaria.	<b>DDFC/SDFC AFP</b>	<b>OM JP</b>
	<b>3</b>	La SDFC/ AFP deben también considerar las variaciones al presupuesto que afectan la ejecución, estos constituyen los mecanismos legales y		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	34 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>técnicos para llevar a cabo dichos cambios:</p> <p>3.1 Presupuestos Extraordinarios.</p> <p>3.2 Modificaciones Presupuestarias.</p> <p>3.3 Ejecución diaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mediante reservas de recursos o pedido de compra.</li> </ul>	<p><b>DDFC/SDFC</b> <b>JP</b> <b>AFP</b></p>	<p><b>OM</b> <b>JP</b></p>
	<b>4</b>	<p>Requerimientos para los Presupuestos Extraordinarios:</p> <p>4.1. Por año se pueden incorporar como máximo tres.</p> <p>4.2. Se pueden presentar entre el <b>1 de enero y el último día hábil del mes de setiembre</b>, en este último mes únicamente podrá presentarse un presupuesto.</p> <p>4.3. En caso de excepción se extiende hasta el último día del mes noviembre, según sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando se perciban ingresos que no fueron posible prever, por lo tanto no se incluyeron en los presupuestos extraordinarios permitidos.</li> </ul>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	35 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en una norma.</li> <li>■ Por orden de la CGR.</li> <li>■ Cuando se ponga en riesgo la eficiente gestión institucional o logro de las metas y objetivos previstos por el MINAE. Siempre y cuando el Ministro demuestre la imperiosa necesidad al efecto.</li> </ul>		
	<b>5</b>	Los JP serán los encargados de elaborar los presupuestos extraordinarios	<b>JP</b>	<b>DDFC/ SDFC</b>
	<b>6</b>	El JP enviará los presupuestos extraordinarios a la DDFC/SDFC.		
	<b>7</b>	La DDFC/SDFC revisará los presupuestos presentados por los JP	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM</b>
	<b>8</b>	No cumple con los requisitos se devuelve al JP.		
	<b>9</b>	Si cumple registra en el sistema de ejecución presupuestaria.		
	<b>10</b>	La DDFC/SDFC envía el documento al Señor Ministro.		
	<b>11</b>	El Ministro aprobará de forma interna y enviar a la DGPN, se debe esperar su aprobación por medio de decreto de la AL.	<b>MINISTRO JDM</b>	<b>OM</b>
	<b>12</b>	Observancias y Requerimientos para las solicitudes modificaciones:	<b>DDFC/SDFC JP AFP</b>	<b>OM JP</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	36 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>12.1. Son los ajustes en los gastos presupuestados, su objetivo es disminuir o aumentar subpartidas, donde sea necesario.</p> <p>12.2. Se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.</p> <p>12.3. Para su aprobación el Ministro podrá designar al OM, respaldándose en la normativa jurídica vigente.</p> <p>12.4. La cantidad de modificaciones por decreto lo determinará el MH.</p> <p>12.5. La comunicación de la cantidad y tipo de modificaciones la hará la DDFC/SDFC a los JP por medio de oficio el inicio del año.</p> <p>12.6. Las subpartidas de la Partida 0: Remuneraciones serán manejadas por DRH, además debe llevar coetilla.</p> <p>12.7. La modificación presupuestaria será solicitada por el JP.</p> <p>12.8. Deben venir con el Anexos 9 (1) y 10 (2), numerada conforme al oficio enviado por la</p>	<p>DDFC/SDFC</p> <p>JP</p> <p>AFP</p>	<p>OM</p> <p>JP</p>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	37 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		DDFC/SDFC.  12.9. Se deben mantener en la subpartida correspondiente los recursos que están comprometidos por normas jurídicas, reservas para contrataciones por realizar o firmes.  12.10. Las subpartidas que requieran coetilla cuenten con ella.  12.11. Cuadro de justificación de la disminución y aumento por subpartida; se debe contar con una justificación donde establezca la importancia para el programa y los objetivos del MINAE de dichos cambios.		
	<b>13</b>	El JP enviará al DDFC/SDFC la modificación física y digital cumpliendo con los requisitos anteriores	<b>JP</b>	<b>OM DDFC/ SDFC</b>
	<b>14</b>	El AFP recibe la solicitud de modificación y revisa:  14.1. Los requisitos del punto 10.  14.2. Justificaciones.  14.3. Comprobación de los montos disponibles a modificar en el sistema.  14.4. Discusión con la SDFC sobre alguna duda.	<b>AFP SDFC</b>	<b>DDFC JP</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	38 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>15</b>	No cumple con los requisitos se devuelve al JP	<b>AFP SDFC</b>	<b>DDFC JP</b>
	<b>16</b>	Si cumple los requisitos el AFP elabora:  16.1.La disminución de los montos en el sistema.  16.2.Imprime las rebajas.  16.3.Pone VB en la parte de atrás del oficio.  16.4.Traslada los documentos a la SDFC y se deja una copia para guardarla en el Ampo de modificaciones.		
	<b>17</b>	El AFP traslada los documentos de la solicitud de modificación la SDFC.		
	<b>18</b>	La SDFC recibe los documentos de la solicitud de modificación, revisa e incluye en el SDE.	<b>SDFC</b>	<b>DDFC JP</b>
	<b>19</b>	La SDFC informa a la DDFC sobre la inclusión de la modificación y está elabora borrador del oficio que deberá firmar el OM.		
	<b>20</b>	El OM recibe le borrador del oficio para enviar a MH y firma y lo devuelve a la DDFC.	<b>OM</b>	<b>MINISTRO JP</b>
	<b>21</b>	La SDFC/DDFC recibe el oficio firmado por el OM, y envía el documento de la modificación a DGPN	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM JP</b>
	<b>22</b>	La SDFC/DDFC espera a la modificación sea aprobada por la AL mediante decreto.		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	39 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>23</b>	<p>Observancias y Requerimientos para las solicitudes de pagos cargados a reserva o pedido de compra:</p> <p>23.1. Factura debe cumplir con todos los requisitos legales y la normativa vigente.</p> <p>23.2. Que el bien o servicio que se vaya a cancelar este amparado a una reserva.</p> <p>23.3. La reserva o pedido de compra debe tener fecha anterior a la fecha de la factura.</p>	<p><b>JP</b> <b>DDFC/SDFC</b> <b>AFP</b></p>	<b>OM</b>
	<b>24</b>	<p>El JP recibe de los proveedores las facturas y verificará:</p> <p>24.1. Los requisitos del punto 21.</p> <p>24.2. Si la factura se debe pagar mediante reserva se envía a la AFP.</p> <p>24.3. Si la factura se debe pagar mediante pedido se debe enviar a la PI.</p>	<b>JP</b>	<b>DDFC/SDFC</b> <b>OM</b>
	<b>25</b>	No cumple se devuelve al proveedor.		
	<b>26</b>	Si cumple el JP sella y firma la factura.		
	<b>27</b>	El JP envía al AFP o la PI las facturas, copia de la		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	40 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		reserva o pedido y adjunto enviará otros documentos comprobatorios para su cancelación.		
	<b>28</b>	La PI recibe del JP las facturas amparadas a un pedido y revisará:  28.1.El cumplimiento de los puntos 21 y 25.  28.2.Sello JP, bodega cuando sea necesario y recibido.  28.3.Que exista el pedido y que esté autorizado.	<b>JPI</b>	<b>DDFC SDFC JP</b>
	<b>29</b>	No cumple se devuelve al JP mediante oficio.		
	<b>30</b>	Cumple con los requisitos la PI registra en el sistema el pedido y apunta el número en la factura.		
	<b>31</b>	La PI traslada la factura al AFP.		
	<b>32</b>	El AFP recibe la factura de la PI o JP y revisa:  32.1.El cumplimiento de los puntos 21, 25 y 26.  32.2.Sello JP, bodega cuando sea necesario y recibido.  32.3.Que exista el pedido y que esté autorizado.  32.4.Monto y fecha de la reserva.	<b>AFP</b>	<b>DDFC SDFC JDP</b>
	<b>33</b>	No cumple se devuelve al JP o la PI mediante oficio.		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	41 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>34</b>	Cumple con los requisitos se envía al AFT.		
	<b>35</b>	El AFT recibe las facturas revisa los requisitos si es pedido o reserva.	<b>AFT</b>	<b>DDFC/ SDFC JDT</b>
	<b>36</b>	No cumple lo devuelve al AFP.		
	<b>37</b>	Cumple ingresa de forma preliminar al sistema de pago de hacienda y archiva en Ampos.		
	<b>38</b>	El AFT traslada el Ampo a la DDFC/SDFC, el día de pago según hacienda.		
	<b>39</b>	La DDFC/SDFC revisa: 39.1.La información obtenida de las facturas ingresadas preliminar en el sistema. 39.2.Cotejas con las facturas que están dentro de los Ampos. 39.3.Autoriza las facturas.	<b>DDFC/ SDFC</b>	<b>OM JP</b>
	<b>40</b>	La DDFC/SDFC devuelve las facturas al JDT para que solicite el monto al MH.		
	<b>41</b>	El JDT comunica a la DDFC/SDFC el monto concedido por MH.	<b>JDT</b>	<b>DDFC/ SDFC</b>
	<b>42</b>	La DDFC/SDFC envía la propuesta de pago y espera para el día de pago de hacienda.	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>OM</b>
	<b>43</b>	MH efectúa el pago el AFT imprime la propuesta y se revisa.	<b>AFT</b>	<b>JDT DDFC/ SDFC</b>
	<b>44</b>	El AFT escanea la propuesta y se la envía al RAR.		
	<b>45</b>	El RAR archiva y custodia la propuesta.	<b>RAR</b>	<b>DDFC/ SDFC JDT</b>

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	42 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>46</b>	<p>Se enviarán dos informes semestrales de la ejecución física a MH:</p> <p>46.1. Al 30 de junio.</p> <p>46.2. Al 31 de diciembre.</p> <p>46.3. En estos informes se debe incluir, el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en función de los indicadores, se deben señalar los principales gastos.</p> <p>46.4. En la segunda semana del mes de julio se debe enviar un informe de los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre del año anterior (Anexo N° 11 (3)).</p>	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>MINISTRO OM</b>
	<b>47</b>	<p>Proyectos de Inversión que se deben incluir en los informes semestrales de ejecución física, indicarán:</p> <p>47.1. La DDCI enviará a la DDFC, un informe donde se incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Nombre del proyecto</li> <li>■ Monto total presupuestado.</li> <li>■ Las metas anuales o</li> </ul>	<b>DDFC DPI DDCI JP</b>	

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	43 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>semestrales programadas.</p> <p>■ Monto ejecutado</p> <p>47.2.El JP remitirá un avance en el logro de las metas.</p> <p>47.3.La DPI enviará un informe a la DDFC sobre los proyectos de inversión desarrollados por el MINAE.</p>		
	<b>48</b>	<p>A los informes de la Partida de Gastos llamada <b>Remuneraciones</b> se debe adjuntar:</p> <p>48.1.Detalle de las plazas para cargos fijos y servicios especiales (número de plazas por categoría, salario base).</p> <p>48.2.Detalle de dietas, especificando la base jurídica.</p> <p>48.3.Desglose de los incentivos salariales.</p>	<b>DDRH</b>	<b>DDFC/ SDFC OM</b>
	<b>49</b>	<p>A los informes de la Partida <b>Transferencias</b> se debe adjuntar:</p> <p>49.1.Cantidad de transferencias durante el trimestre</p> <p>49.2.Nombre y finalidad de la Entidad Beneficiaria.</p> <p>49.3.Monto transferido.</p>	<b>JDT</b>	<b>DDFC/ SDFC</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	44 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>50</b>	La DDFC/SDFC recibe de las demás funcionarios del MINAE la información solicitada para elaborar el Informe de Ejecución Semestral.	<b>JP DDCI DDRH</b>	<b>DDFC/ SDFC</b>
	<b>51</b>	La DDFC/SDFC elabora y envía el informe a la DGNP.	<b>DDFC/SDFC</b>	<b>MINISTRO OM</b>
<b>FINALIZA PROCESO INSTITUCIONAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>				



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	45 de 137

### **III. PROCESO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA**

#### **Objetivo:**

Determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Ordinario y Extraordinarios, así como su incidencia en el logro de la planificación institucional y cumplir con los objetivos y fines para los que fue creado el MINAE.

#### **Alcance:**

Se dará dos veces al año conforme lo solicita el Ministerio de Hacienda, se verá involucrados los Programas Presupuestarios, la Dirección de Planificación y Dirección Financiero-Contable.

#### **Normativa:**

31. Constitución Política.
32. Ley No 5525 Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1974.
33. Ley No 6227 Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N° 102 de 30 de mayo de 1978, actualizada 26 de marzo del 2010. Artículos 3, 10, 11, 24, 26 b, 27.1, 111, 128, 140, 142, 239, 240 y 367.2.
34. Ley N° 6955 Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público y sus reformas del 24 de febrero de 1984: Artículos 1, 3, 4 (\*), 5, 6, 34, 36. Artículo 4: Fue reformado por el artículo 13 de la Ley No 6999 del 3 de septiembre de 1985. (\*)Los últimos tres párrafos del artículo 4 fueron declarados inconstitucionales mediante Voto número 02-12019 del 18 de diciembre del 2002, publicado en La Gaceta No 23 del 03 de febrero del 2003.
35. Ley N° 7428 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 32, 34.
36. Ley N° 7494 Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento (Decreto 35218 de 30-4-09 Reforma al Decreto Ejecutivo Número 33411-H

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>46 de 137</b>

del 27 de Setiembre del 2006, “Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”). Artículos 6, 8, 27, 55, 101.

37. Ley N° 7495 Ley de Expropiaciones y Ley N° 7757 Reforma Ley de Expropiaciones.
38. Ley N° 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, publicada el 3 de noviembre de 1995, actualizada el 23 de setiembre de 2009. Artículo 48. Alcance N.° 55 a La Gaceta N.° 225, del 27 de noviembre de 1995.
39. Ley N° 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y su reglamento (Decreto N°27810-H-MP-PLAN).
40. Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento (Decreto 32988 del 31 de enero de 2006).
41. Ley No 8292 Ley General de Control Interno, del 4 de setiembre de 2002. R-CO-9-2009. Artículos más importantes artículos 1, 3, 8, 12, 13 inciso e, 14 15, 18, 20, 22 inciso a y 27. Normas de Control Interno para el Sector Público, Gaceta No 26 de febrero, 2009.
42. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y sus modificaciones.
43. Decreto Ejecutivo No. 33446-H Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público del 18 de octubre del 2006.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	47 de 137

Responsables:

**1. Internos:**

- 1.1. Oficial Mayor/Secretario Ejecutivo (OM/SE)
- 1.2. Directora Dirección Financiero-Contable (DDFC)
- 1.3. Subdirectora Dirección Financiero-Contable (SDFC)
- 1.4. Directora Dirección Recursos Humanos (DDRH)
- 1.5. Subdirector Dirección de Recursos Humanos (SDRH)
- 1.6. Dirección General de Planificación Institucional (DPI)
- 1.7. Director Dirección de Cooperación Internacional (DDCI)
- 1.8. Jefe Despacho del Ministro (JDM)
- 1.9. Jefe de Programa (JP)
- 1.10. Jefe de Proveeduría Institucional (JPI)
- 1.11. Jefe Departamento de Presupuesto y Finanzas (JDPF)
- 1.12. Jefe Departamento de Tesorería (JDT)
- 1.13. Analista de Presupuesto (AFP)
- 1.14. Analista de Tesorería (AFT)

**2. Externos:**

- 2.1. Ministerio de Hacienda (MH)
- 2.2. Autoridad Presupuestaria (AP)
- 2.3. Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN)
- 2.4. Contraloría General de la República (CGR)

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	48 de 137

## PROCEDIMIENTO

La fase de Evaluación Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la República se desarrollará de conformidad con las siguientes actividades, pasos, procedimientos, responsables y control:

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
<b>FASE DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>1</b>	El Ministro u OM encargará a la DFC y DPI del informe de evaluación presupuestaria:  46.5. Al 30 de junio Informe Semestral.  46.6. Al 31 de diciembre es el Informe anual.  46.7. En estos informes se debe incluir, el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en función de los indicadores, se deben señalar los principales gastos.	<b>DDFC DPI</b>	<b>MINISTRO OM</b>
	<b>2</b>	Cada JP debe enviar a la DDFC el informe de evaluación de sus respectivos programas, cumpliendo con los requisitos solicitados por MH en sus apartados:  2.1. Institucional (Anexos N° 12, 13, 14 y 15)  2.2. Programático (Anexos N° 16)	<b>JP</b>	<b>DDFC/ SDFC JDPI OM</b>
	<b>3</b>	La DDFC asignará a los AFP la evaluación por programas.	<b>AFP</b>	<b>DDFC</b>
	<b>4</b>	Los AFP se reunirán con los JP, para revisar la evaluación del presupuesto respectivo y se valorará:  4.1. Las metas ejecutadas		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	49 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>identificando los logros obtenidos.</p> <p>4.2. Formulación de indicadores de eficacia y eficiencia, proyectados para el período, que debe estar dentro de una proyección plurianual, según la CGR.</p> <p>4.3. Los problemas presentados.</p> <p>4.4. Las sugerencias de medidas correctivas para la mejora de la gestión presupuestaria</p>	AFP	DDFC
	<b>5</b>	<p>Esquema de Presentación del "Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria":</p> <p>5.1. El Ministro/OM debe confirmar la oficialidad del informe.</p> <p>5.2. Oficio o documento de que el Ministro conoció el resultado de la evaluación.</p> <p>5.3. En casos de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación por el órgano que sea jurídica y contractualmente competente para tal efecto.</p>	JP	DPI DDFC/ SDFC

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	50 de 137

ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		<p>5.4. Comportamiento de los ingresos y egresos más importantes, cumplimiento de objetivos y metas realizados durante el primer semestre.</p> <p>5.5. Resultado de la aplicación de los Indicadores de eficacia y eficiencia.</p> <p>5.6. Detalle de los problemas presentados durante el semestre.</p> <p>5.7. Demanda y satisfacción de los bienes y servicios dirigidos a los usuarios.</p> <p>5.8. Avances de la ejecución de proyectos de inversión, si hubieran.</p> <p>5.9. Resultado de la ejecución parcial (superávit o déficit)</p> <p>5.10. Identificación de medidas correctivas internas y formulación de sugerencias presentadas.</p> <p>5.11. Cualquier requisito solicitado por AP, CGR o ente competente.</p>		

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	51 de 137

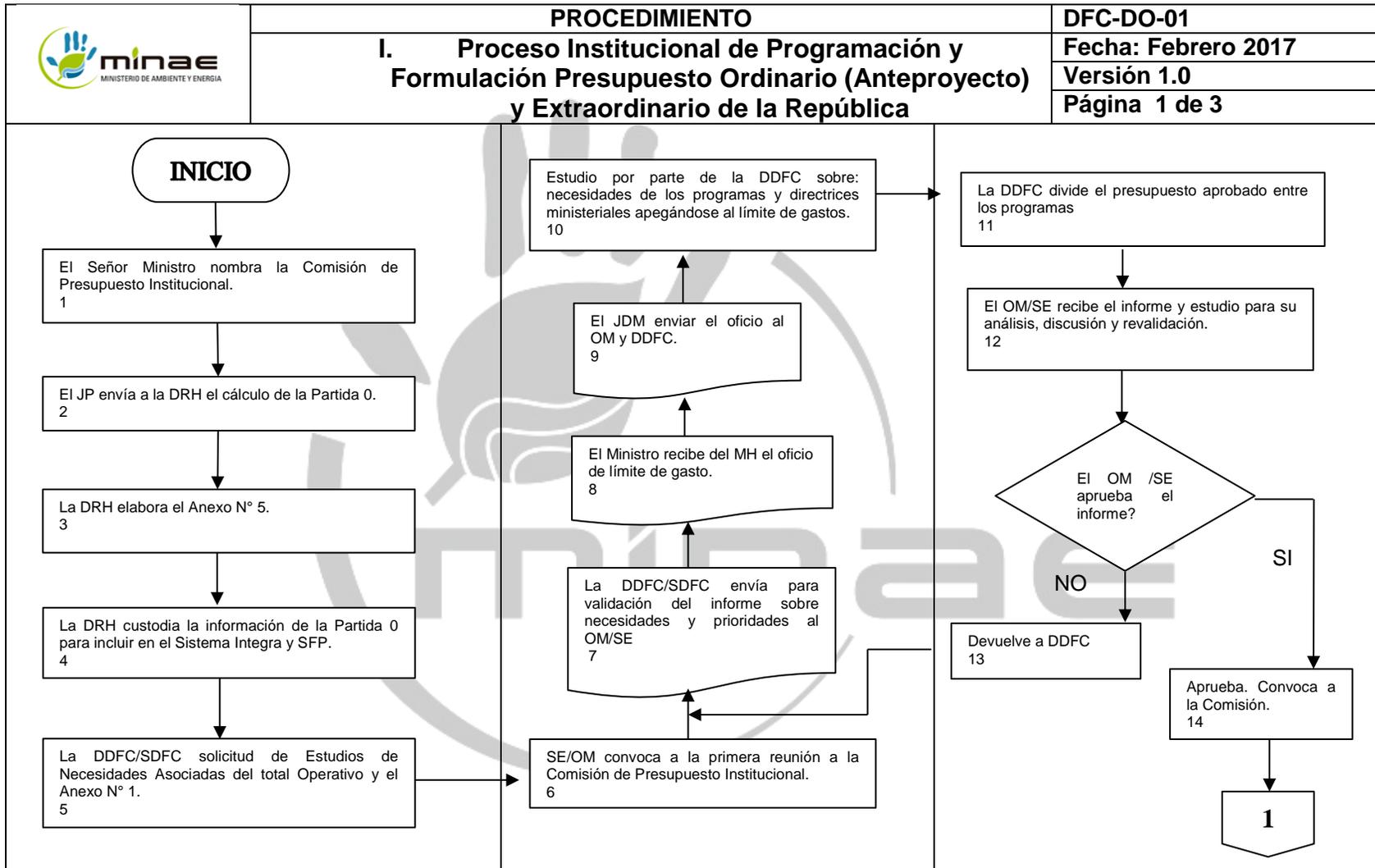
ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
	<b>6</b>	<p>Esquema de Presentación del “Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria”:</p> <p>6.1. El Ministro debe confirmar la oficialidad del informe, por medio de un oficio o documento de que él conoció el resultado de la evaluación.</p> <p>6.2. En casos de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación por el órgano que sea jurídica y contractualmente competente para tal efecto.</p> <p>6.3. Comprende el detalle de las prioridades aplicable al período a evaluar, la explicación del resultado obtenido a nivel de programa, según metas y objetivos, los problemas presentados a nivel de proyecto, así como las medidas correctivas y sugerencias.</p> <p>6.4. Evaluación de ingresos más importantes.</p> <p>6.5. Evaluación de egresos más</p>	<b>JP</b>	<b>DPI DDFC/ SDFC</b>

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	52 de 137

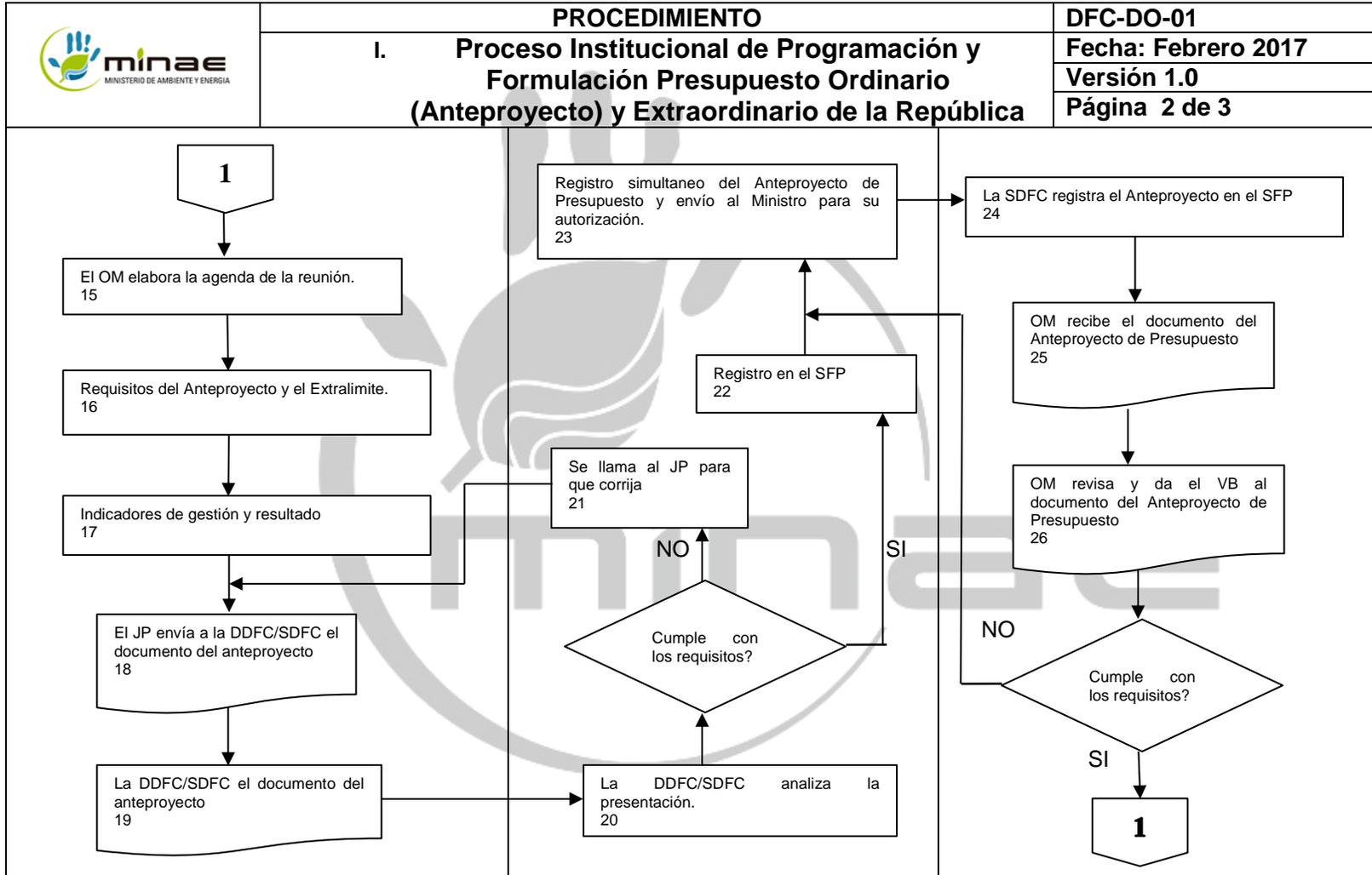
ACTIVIDAD	PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL
		importantes, a nivel de actividad y proyecto.  6.6. Evaluación de objetivos y metas presupuestarias más importantes, a nivel de actividad y proyecto.  6.7. Evaluación de otros indicadores de gestión y de resultados.  6.8. Evaluación de indicadores de eficacia y eficiencia.  6.9. Cualquier requisito solicitado por AP, CGR o ente competente.		
	<b>7</b>	Todo JP rendirá cuentas de lo sucedido conforme se elaboren los informes de evaluación.		
<b>FINALIZA PROCESO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA</b>				



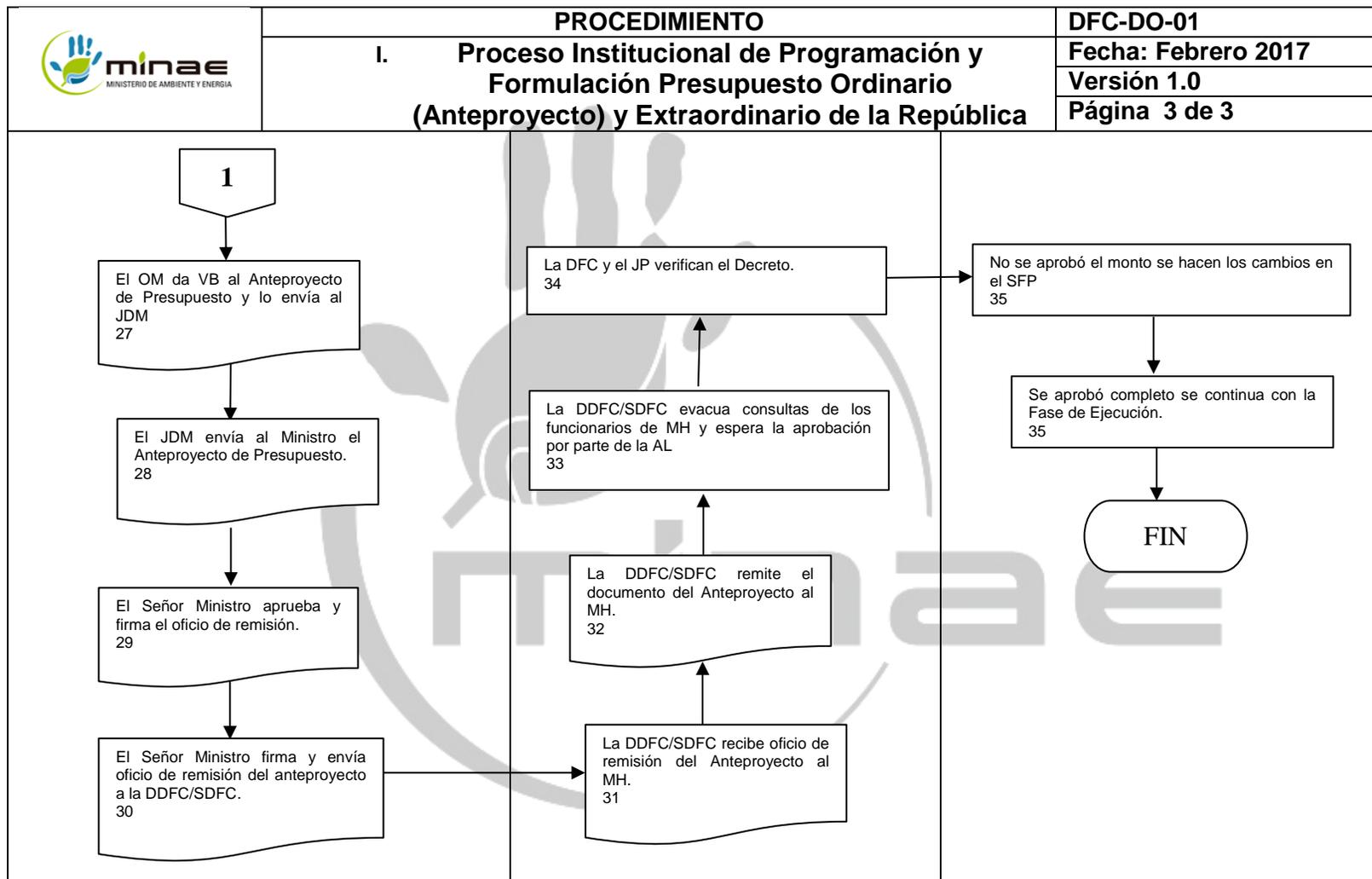
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	54 de 137



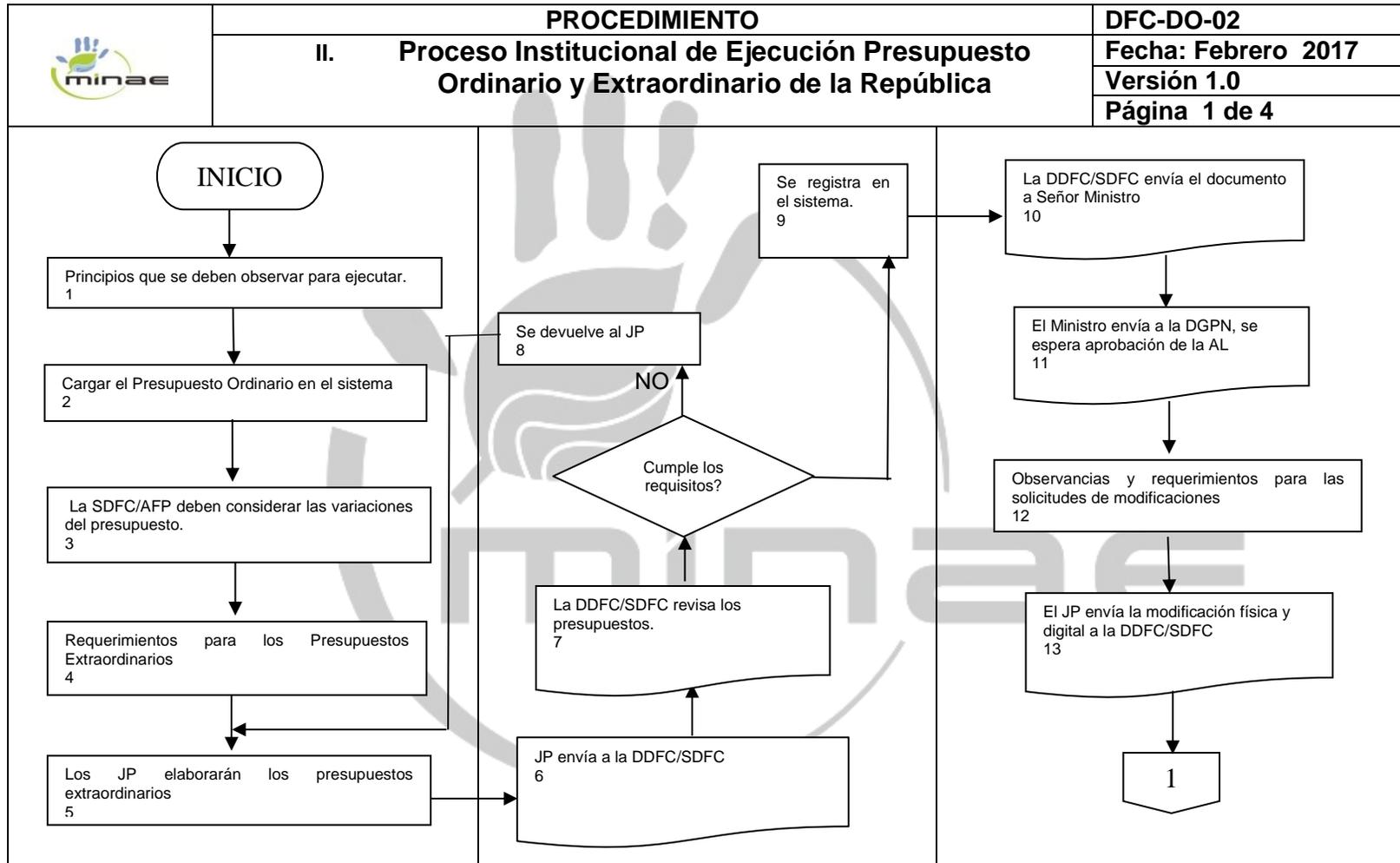
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	55 de 137



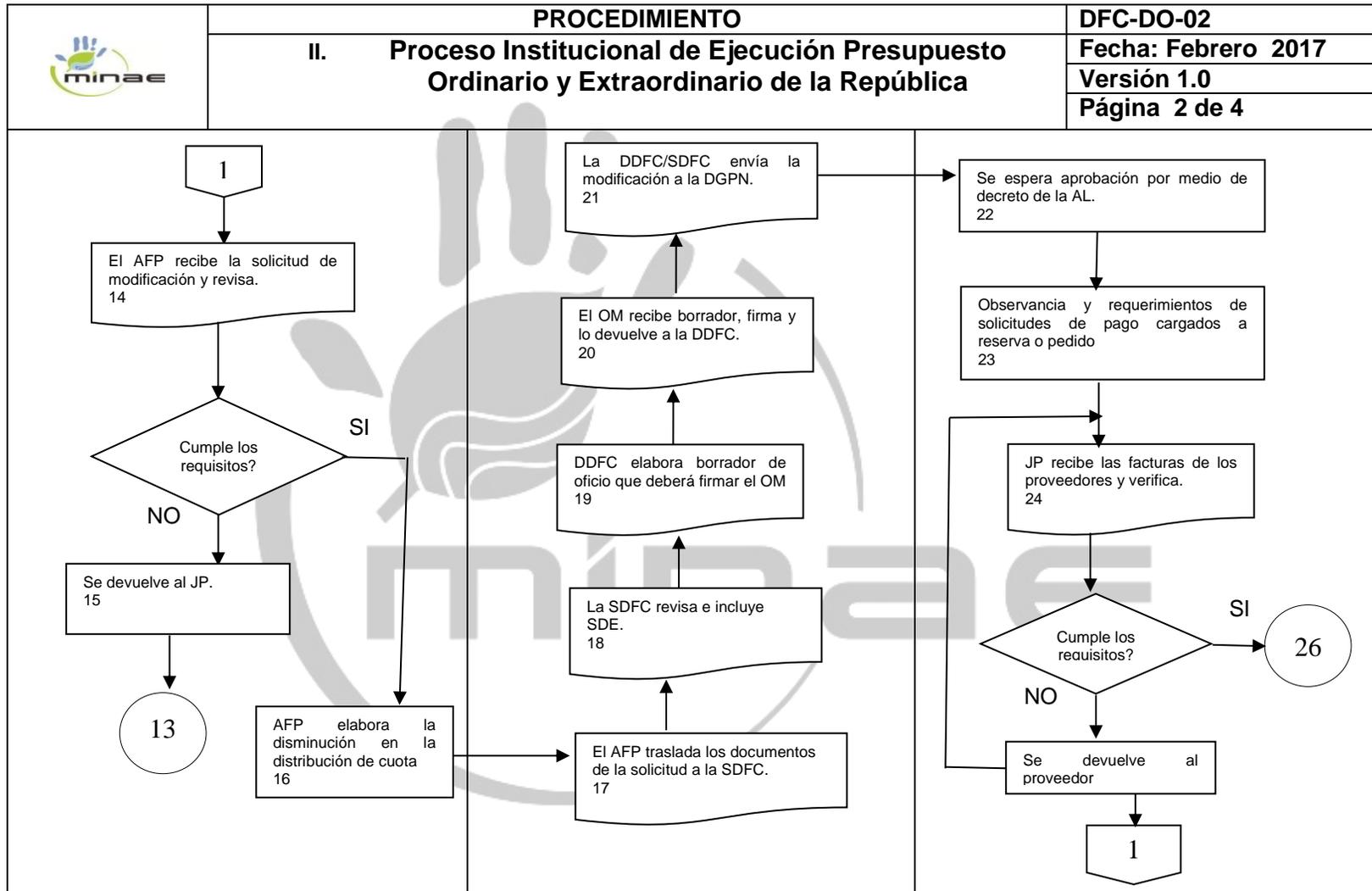
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	56 de 137



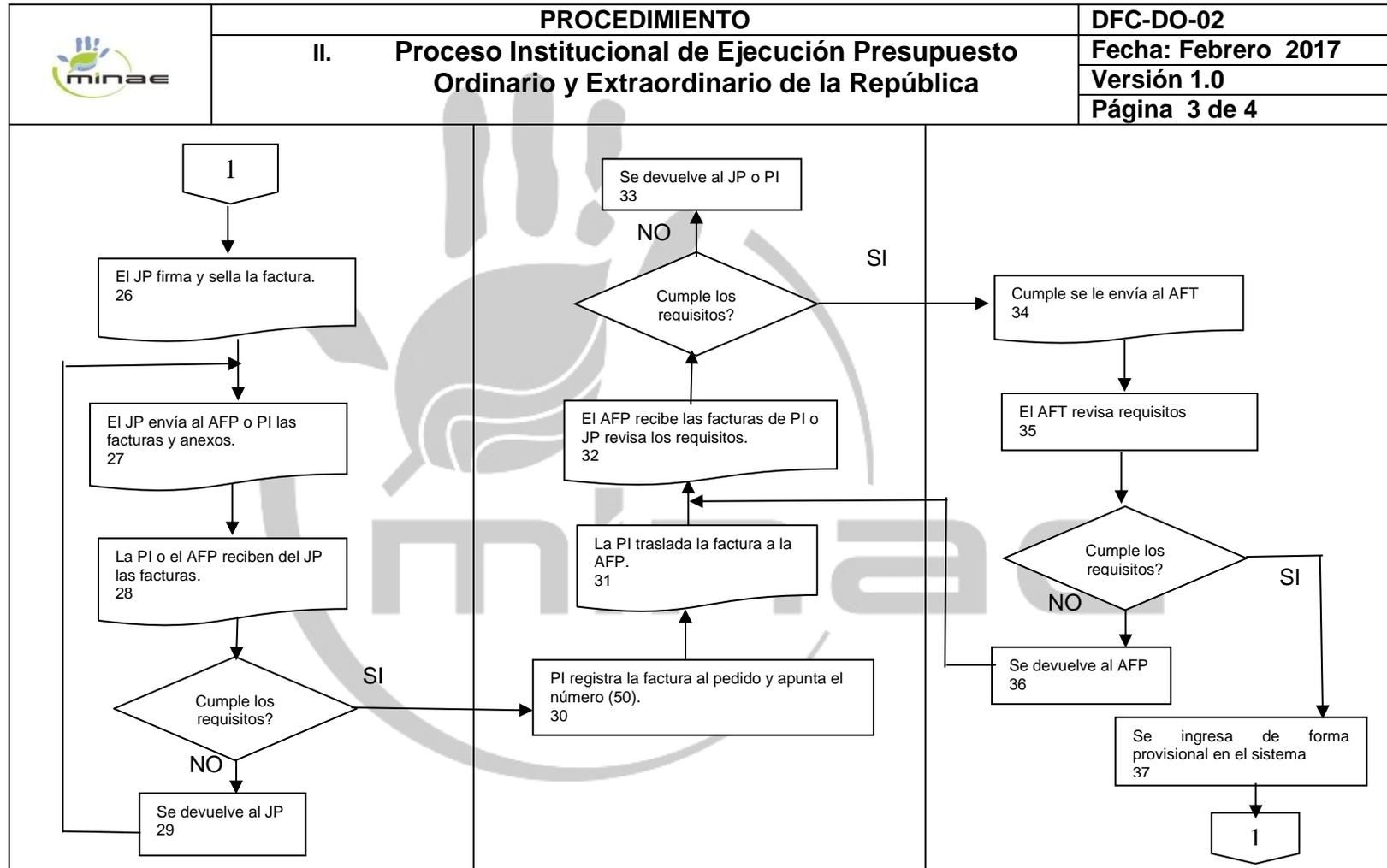
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	57 de 137



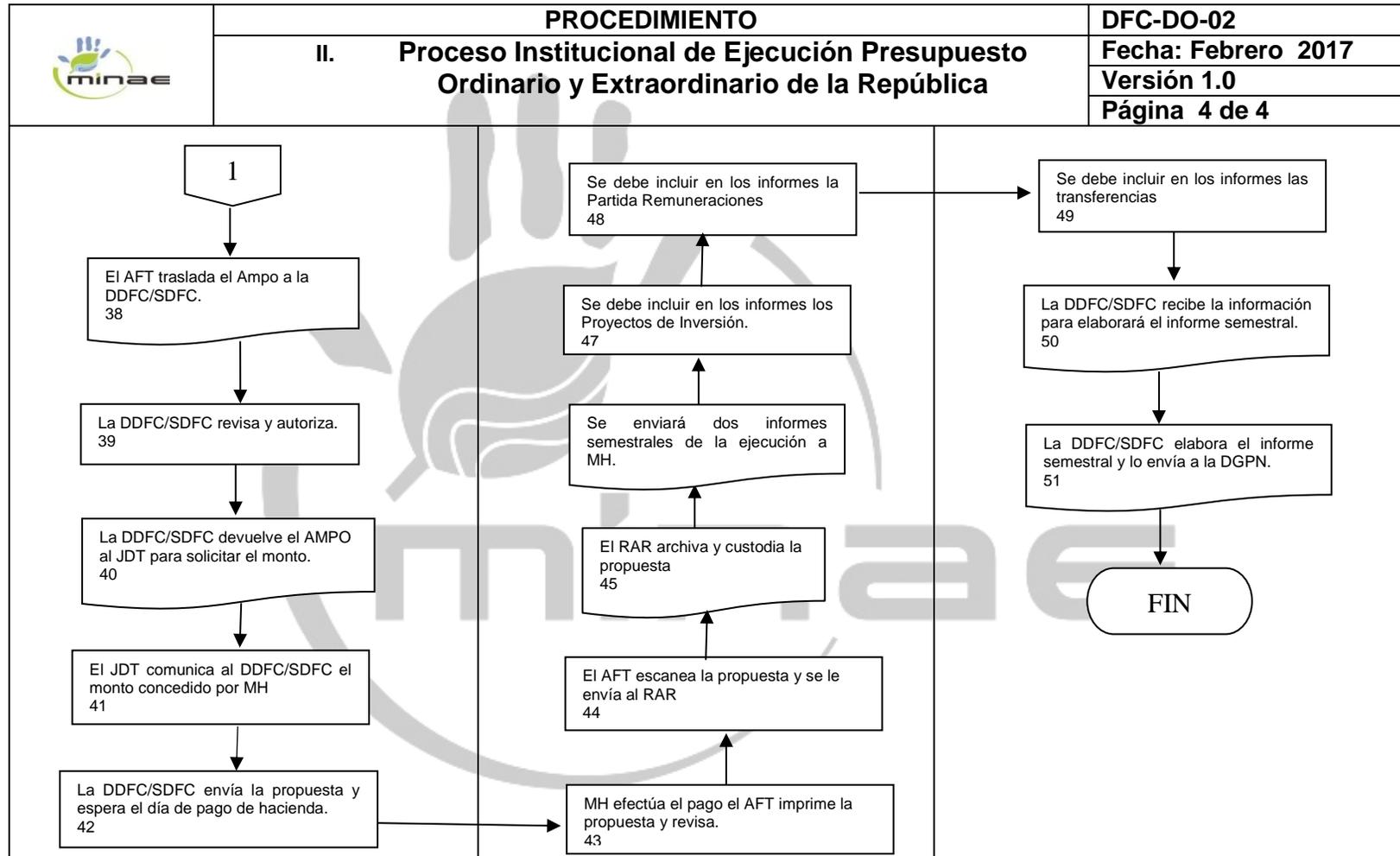
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	58 de 137



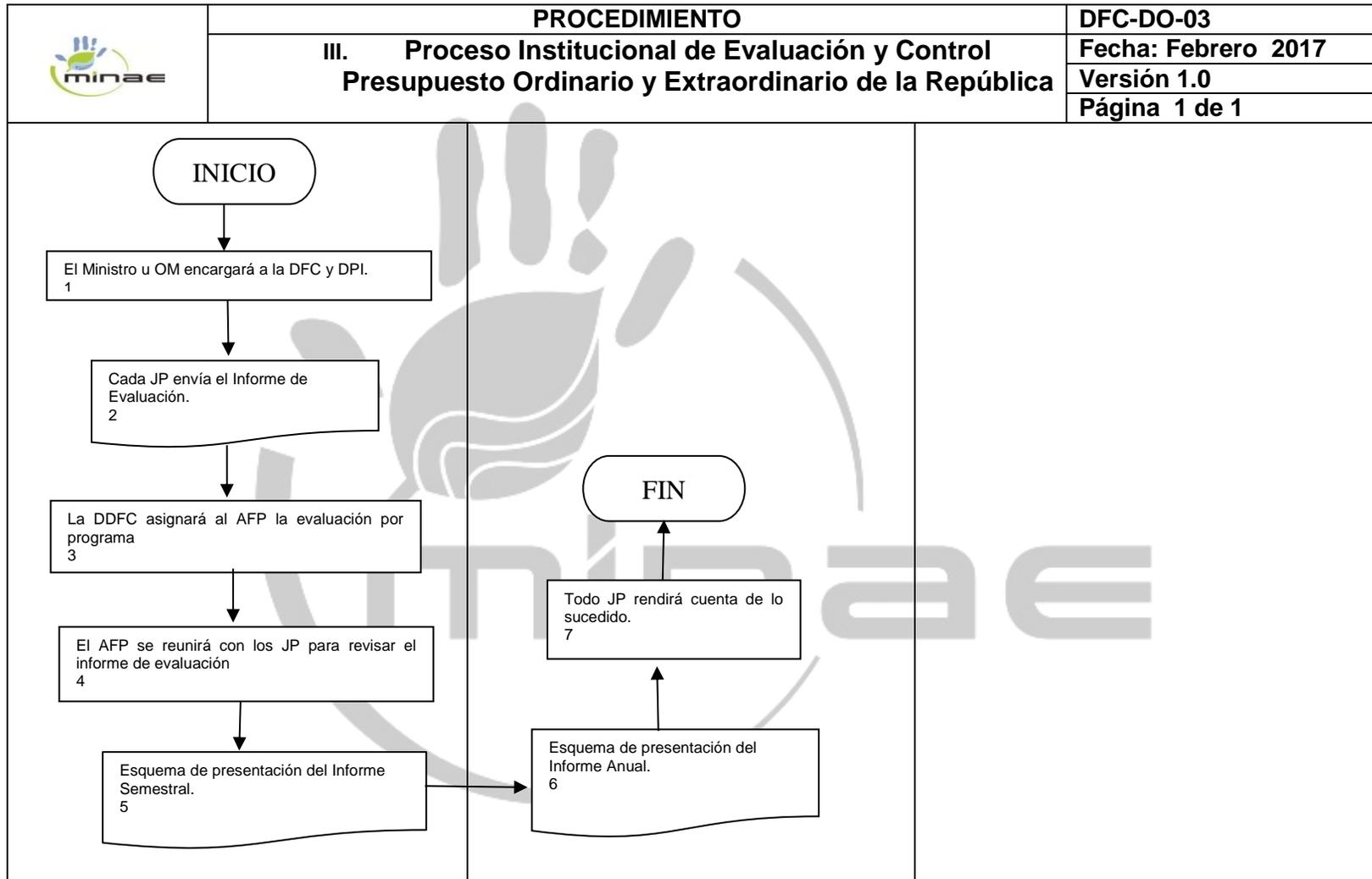
CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	59 de 137



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	60 de 137



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	61 de 137



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	62 de 137



# FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS

minae

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	63 de 137



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

**ANEXO N° 2**

**DISTRIBUCIÓN POR SUBPARTIDAS DEL ANTEPROYECTO-PRESUPUESTO 2017 POR DEPENDENCIAS DEL  
 PROGRAMA 879**

SUBPARTIDAS		AUDITORÍA	TOTAL Act-02	Despacho MINISTRO	Despacho VICEMISTR.	Despacho VICE-ENER	Despacho VICE-AGUA	OFICIAL MAYOR	DPTO. INFORMÁT.	DPTO. FINANCIERO	RECURSOS HUMANOS
<b>0</b>	<b>Servicios Personales</b>			0							
001	Sueldos para Cargos Fijos		0								
201	Tiempo Extraordinario		0								
301	Retribución x Años Servidos		0								
302	Restricción Ejerc.Liberal Prof.		0								
303	Décimotercer Mes		0								
304	Salario Escolar		0								
399	Otros Incentivos Salariales		0								
401	Contrib. Patronal IVM-CCSS.		0								
405	Cuota Patron a Bco Popular		0								
501	Aport. Patron Pen.Complem.		0								
502-200	Aport. Patr Reg Oblig Pens		0								
503-200	Aport. Patr Fdo.Capit. Laborl		0								
505	Contribución Otros Fondos		0	0							99.407.519

	<b>Total por Actividad</b>	<b>0</b>									
<b>1</b>	<b>Servicios</b>										
10101	Alquileres Edif., y Terrenos		0	0	0	0		0			
10102	Alquileres Maquinaria y Equipo		0	0	0	0		0			
10103	Alquileres Equipo de Cómputo		0	0	0	0		0			0

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>65 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10199	Otros Alquileres		0	0	0	0	0	17.606.400		0
	<b>Servicios Básicos</b>									
10201	Servicio Agua y Alcantarillado		0	0						
10202	Energía Eléctrica		0	0						
10203	Servicios de Correo		0		60.000					
10204	Telecomunicaciones		0	0						
10299	Otros Servicios Básicos		0	0						
	<b>Serv. Comerc. y Financieros</b>									
10301	Información	0	0	500.000				518.527		
10302	Publicidad y Propaganda		0	0				0		0
10303	Impresión y Encuadernación		0	0	100.000	190.000		752.500	0	522.500
10306	Com G.P.S.Fin y Com		0	0						
	<b>Servicio de Gestión y Apoyo</b>									
10402	Servicios Jurídicos		0	0					0	
10403	Servicios de Ingeniería		0	0						
10404	Serv Ciencias Econ y Socials		0							
10405	Serv.Desarrollo Sist Informát.		0	0					0	
10406	Servicios Generales		0			0				
10499	Otros Serv. Gestión y Apoyo		0							
	<b>Gasto de Viaje y Transporte</b>									
10501	Transporte dentro del país		0	0	0	0		0	21.760	0
10502	Viáticos dentro del país	100.000	100.000	750.000	300.000	250.000	1.000.000	0	300.000	252.817
10503	Transporte en el exterior		0						0	0
10504	Viáticos en el exterior		0						0	
	<b>Seguros,Reaseg.,otras Oblg</b>									
10601	Seguros		0					0		41.552.569
	<b>Capacitación y Protocolo</b>									
10701	Actividades de Capacitación	0	0	0	0		0	0	0	0
10702	Activ. Protocolarias y Social		0	0					0	
10703	Gastos de Represent.		0			0				

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>66 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

	<b>Mantenimiento y Repartación</b>										
10801	Mant. de Edificios y Locales		0								
10804	Mant. /Rep Maq y Eq. Produc		0								
10805	Mant. y Reparac Eq. Transp		0	0	0	0					
10806	Mant y Reparac Eq Comunic		0	0	200.000	0			0		
10807	Mant y Rep Mob y Eq Oficina	300.000	300.000	500.000	200.000	0	200.000	5.667.552	800.000		459.000
10808	Mant y Rep Eq Cómputo Sist Inf		0	0	0	0	0		0		0
10899	Mant y Rep de Otros Equipos		0			0			300.000	0	0
	<b>Impuestos</b>										
10999	Otros Impuestos		0			0		150.000	0		0
	<b>Servicios Diversos</b>										
19902	Intereses moratorios y multas		0	0							
19905	Deducibles		0	0							
19999	Otros Serv. No Especificados		0	0			200.000				
	<b>Total por Actividad</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>	<b>1.750.000</b>	<b>860.000</b>	<b>440.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>7.288.579</b>	<b>17.906.400</b>	<b>1.121.760</b>	<b>42.786.886</b>
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>										
	<b>Prod. Químicos y Conexos</b>										
20101	Combustibles y Lubricantes		0	0							
20102	Prod Farmacéut.y Medicinal		0	0					0		380.000
20104	Tintas Pinturas y Diluyentes	550.000	550.000	0		1.500.000	120.000	800.000	100.000	1.898.184	1.305.000
20199	Otros Productos Químicos	7.000	7.000	0					100.000	0	0
	<b>Alimentos/Prod Agropecuar</b>										
20203	Alimentos y Bebidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Mant y Prod Constr y Mant</b>										
20301	Materiales y Prod metálicos		0	0						12.300	
20302	Mat y Prod Mineral asfálticos		0	0							
20303	Madera y sus Derivados		0	0							
20304	Mat Electr, Telef, y Cómputo		0						600.000	65.000	
20305	Materiales y Prod de vidrio		0	0							
20306	Mat. y Productos de Plástico		0	0						0	

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>67 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

20399	Otros Mat y Prod uso Constr		0	0							
	<b>Herram. Repuest y Accesor</b>										
20401	Herramientas e Instruments		0	0				200.000			
20402	Repuestos y Accesorios		0	0		0		200.000	0		
	<b>Útiles Mat y Suminist Divers</b>			0		0					
29901	Utiles Mat de Ofic y Cómputo	40.800	40.800	200.000	28.735	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
29902	Utiles y Mat Medico Hospital		0	0		0					
29903	Productos de papel y cartón	724.200	724.200	500.000	200.000	475.800	200.000	600.000	100.000	600.000	500.000
29904	Textiles y vestuarios		0	0		0					
29905	Utiles y material de limpieza	23.000	23.000	250.000		0	2.000.000	564.823	100.000	61.440	36.500
29906	Utiles y Mat Resg/Seguridad		0	0						368.240	
29907	Útil. y Mat Cocina y Comedor		0	250.000	50.000	100.000					
29999	Otros Útiles Mat y Suminist.		0	0					100.000	40.000	750.000
	<b>Total por Actividad</b>	<b>1.345.000</b>	<b>1.345.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>278.735</b>	<b>2.175.800</b>	<b>2.420.000</b>	<b>2.064.823</b>	<b>1.600.000</b>	<b>3.145.164</b>	<b>3.071.500</b>
<b>5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>										
<b>501</b>	<b>Maquinaria Equipo y Mobiliar</b>										
50101	Maquin.y Equipo Producción		0	0							
50102	Equipo Transporte		0	0							
50103	Equipo comunicaciones		0	0		0					
50104	Equipo y Mob de Oficina		0								
50105	Equipo y Prog de Cómputo		0	0		0		0	0		
50106	Equipo Sanitario, Lab e Invst		0	0							0
50107	Equip Mob Educ Dep Recreat		0	0	0						
50199	Maquinaria Equipo Diverso		0	0				0			
<b>502</b>	<b>Const.Adiciones y Mejoras</b>										
50207	Edificios							0			
50299	Otras Construcc., y mejoras		0	0				0			
	<b>Total por Actividad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>										
60102	Trasnf Corr Orga Desconcentrados		0	0							

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>68 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

60102	Trasnf Corr Orga Desconcentrados		0	0							
60103-200	Contrib. Estatal Seg Pens		0								
60103-202	Contrib. Estatal Seg Salud		0								
60201	Becas a Funcionarios		0								
	<b>Prestaciones</b>										
60301	Prestaciones Legales		0								
60399	Otras Prestaciones		0								
	<b>Trasnf Corr Entidades S.F.L.</b>										
60402	Transferencias Fundaciones		0	0							
60601	Indemnizaciones		0				10.000.000				
60701	Transferencia Organismos Int		0								
60702	Transferencia sector Externo		0	0							
70102	Transferencia de Capital		0	0							
	<b>Total por Actividad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL ADMÓN CENTRAL</b>	<b>1.745.000</b>	<b>1.745.000</b>	<b>2.950.000</b>	<b>1.138.735</b>	<b>2.615.800</b>	<b>3.620.000</b>	<b>9.353.402</b>	<b>19.506.400</b>	<b>4.266.924</b>	<b>45.858.386</b>
----------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------------

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	69 de 137

### ANEXO N° 3

<p>Fórmula: 1 Información General del Título.</p>					
<p>Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor</p>					
<b>Misión Institucional:</b>					
<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, cuya gestión corresponda al MINAE por disposición legal o convenio internacional, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.</p>					
<b>Visión Institucional:</b>					
<p>Un Sistema de Gestión Ambiental y Energética operando en Costa Rica que le permita posicionarse positivamente en materia de competitividad internacional (política, ambiental y comercial), y que a la vez responda a los requerimientos del manejo, conservación y uso sostenible de los recursos ambientales y naturales, bajo el liderazgo del Ministro Rector del Sector de Ambiente y Energía, y con un Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) fortalecido en su capacidad de gestión pública.</p>					
<b>Prioridades Institucionales:</b>					
<b>Objetivos Estratégicos Institucionales:</b>					
<p>1.1 Contar con una política de largo plazo en el ámbito del ordenamiento territorial, que brinde los lineamientos y directrices generales para la correcta gestión del territorio nacional y, a la vez, sirva de base para la elaboración de un Plan Nacional que establezca un marco común de acción estratégica para las instituciones estatales. 2.1 Implementar del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH). 2.2 Aplicar la recién aprobada ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, impulsando herramientas gerenciales y normativa técnica y jurídica para hacerla efectiva. 3.1 Implementar la Estrategia Nacional de Cambio Climático, orientada hacia la carbono neutralidad. 4.1 Mejorar la articulación del Sector Ambiente, con el fin de generar y promover soluciones integrales para la protección de los recursos ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad y paisaje). 6.1 Incrementar la empleabilidad de la fuerza de trabajo, en particular de la población femenina y de los grupos vulnerables; así como fortalecer la atención integral y reducción de la pobreza. 7.1 Estimular la innovación, promoviendo actividades de investigación y transferencia de conocimiento que potencien las cadenas productivas y contribuyan al desarrollo social. 7.2 Mejorar aspectos de tramitología y reforma regulatoria, buscando optimizar los procesos, tornándolos más simples y eficientes.</p>					
<b>Indicadores de Resultados:</b>					
Indicadores	Metas				
	2013	2014	2015	2016	2017

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	70 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

Fórmula: 2  
Estructura Programática  
Institucional.

Autoriza Jefe de Programa Diego Mora Valverde.  
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-A  
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

Código del Programa o Subprograma	Programa o subprograma	Código o número de la actividad	Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
879	Actividades Centrales	1	Actividades Centrales	20.976.524.516,00	Oficialía Mayor
879	Actividades Centrales	2	Auditoría Interna	1.745.000,00	Oficialía Mayor
				20.978.269.516,00	

Fórmula: 3  
Resumen del gasto solicitado por  
Programas y Subprogramas Presupuestarios

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía  
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales  
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

Código del Programa o Subprograma	Programa o Subprograma	Monto Solicitado €
(1)	(2)	(3)
879	Actividades Centrales	20.978.269.516,00
	<b>Total General</b>	<b>20.978.269.516,00</b>

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	71 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

Fórmula: 4  
Ponderación de  
Programas y Subprogramas Presupuestarios

Autoriza Jefe de Programa Diego Mora Valverde.  
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales  
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

Código del Programa o Subprograma (1)	Programa o Subprograma (2)	Ponderación % (3)
879	Actividades Centrales	20.978.269.516,00
	<b>Total General</b>	<b>20.978.269.516,00</b>

**NOTAS:**

1- En los casos de las instituciones que cuenten con programas o subprogramas financiados con recursos externos, éstos deberán ser considerados en la ponderación.  
2- No dejar programas o subprogramas sin asignarle ponderación (con excepción de los programas de Actividad Central o Administración Superior y de los Programas de Transferencias).

**Resumen del gasto solicitado por  
partida presupuestaria en el nivel  
Institucional.**

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía  
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales  
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

Código de Partida (1)	Partida (2)	Código Fuente de Financiamiento (3)	Fuente de Financiamiento (4)	Monto Solicitado € (5)
0	REMUNERACIONES	001	Presupuesto Ordinario	3.410.195.592,00
1	SERVICIOS	001	Presupuesto Ordinario	482.583.031,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	Presupuesto Ordinario	72.410.588,00
5	BIENES DURADEROS	280	Deuda Publica	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	001	Presupuesto Ordinario	16.013.080.305,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280	Deuda Publica	1.000.000.000,00
			<b>Total General</b>	<b>20.978.269.516,00</b>

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	72 de 137



Fórmula: 7  
Información General del Programa  
o Subprograma Presupuestario 1/

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

**Misión:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, cuya gestión corresponda al MINAE por disposición legal o convenio internacional, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

**Productos Finales (Programáticos)**

Número	Descripción	Usuario	Beneficiario

**Objetivo Estratégico Institucional:**

Código	Descripción

**Objetivos Estratégicos del Programa:**

Código	Descripción

**Indicadores de Resultado y Gestión:**

Código	Tipo	Indicadores	Metas					Fuente de Datos
			2014	2015	2016	2017	2018	

1/ Los Programas de Actividades Centrales o Administración Superior no deberán completar este formulario.

2/ Se debe capturar en el Sistema de Formulación (SFM) en el menú "Catálogos", opción Catálogos Unidad Ejecutora.

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	74 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

Fórmula: 8-1

Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
 por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Oficialia Mayor

2017				
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite ¢	Solicitud de Gasto extralímite ¢	Total Solicitud de Gasto ¢
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
	<b>TOTAL</b>			
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	3.410.195.592,00	-	3.410.195.592,00
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	1.201.407.891,00	-	1.201.407.891,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.201.407.891,00		1.201.407.891,00
0.01.02	Jornales			
0.01.03	Servicios especiales			
0.01.04	Sueldos a base de comisión			
0.01.05	Suplencias			
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	10.000.000,00	-	10.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10.000.000,00		10.000.000,00
0.02.02	Recargo de funciones			
0.02.03	Disponibilidad laboral			
0.02.04	Compensación de vacaciones			
0.02.05	Dietas			
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	1.598.116.331,00	-	1.598.116.331,00
0.03.01	Retribución por años servidos	441.029.036,00		441.029.036,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	571.708.728,00		571.708.728,00
0.03.03	Decimotercer mes	216.333.061,00		216.333.061,00
0.03.04	Salario escolar	197.483.161,00		197.483.161,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	171.562.345,00		171.562.345,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	252.836.138,00	-	252.836.138,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	239.870.182,00		239.870.182,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.965.956,00		12.965.956,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAJ</b>	347.835.232,00	-	347.835.232,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Soc	131.734.111,00		131.734.111,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.897.867,00		38.897.867,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77.795.735,00		77.795.735,00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos			-
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	99.407.519,00		99.407.519,00
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>			-
0.99.01	Gastos de representación personal			-
0.99.99	Otras remuneraciones			-

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	75 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-2-1  
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

2017

Código Objeto Gasto (1)	Descripción del Objeto de Gasto (2)	Solicitud de Gasto dentro limite € (1)	Solicitud de Gasto extralimite € (2)	Total Solicitud de Gasto € (3) = (1) + (2)
Actividad 1-Actividades Centrales				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>482.183.031,00</b>	<b>-</b>	<b>482.183.031,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>84.300.634,00</b>	<b>-</b>	<b>84.300.634,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	66.694.234,00		66.694.234,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0		-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0		-
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones			-
1.01.99	Otros alquileres	17.606.400		17.606.400,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>158.990.000,00</b>	<b>-</b>	<b>158.990.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	60.000.000		60.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	44.000.000		44.000.000,00
1.02.03	Servicio de correo	90.000		90.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	52.400.000		52.400.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	2.500.000		2.500.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>4.158.527,00</b>	<b>-</b>	<b>4.158.527,00</b>
1.03.01	Información	1.318.527,00		1.318.527,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-		-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.800.000,00		2.800.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	-		-
1.03.05	Servicios aduaneros	-		-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40.000,00		40.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-		-
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>108.626.000,00</b>	<b>-</b>	<b>108.626.000,00</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-		-
1.04.02	Servicios jurídicos	-		-
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.726.000,00		15.726.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-		-
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-		-
1.04.06	Servicios generales	90.300.000,00		90.300.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.600.000,00		2.600.000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>8.099.577,00</b>	<b>-</b>	<b>8.099.577,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1.571.760,00		1.571.760,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	6.527.817,00		6.527.817,00
1.05.03	Transporte en el exterior	-		-
1.05.04	Viáticos en el exterior	-		-
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>70.852.569,00</b>	<b>-</b>	<b>70.852.569,00</b>
1.06.01	Seguros	70.852.569,00		70.852.569,00
1.06.02	Reaseguros	-		-
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-		-
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	-		-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-		-
1.07.03	Gastos de representación institucional	-		-
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>43.505.724,00</b>	<b>-</b>	<b>43.505.724,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4.500.000,00		4.500.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-		-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-		-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.400.000,00		3.400.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	18.100.000,00		18.100.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4.750.000,00		4.750.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10.976.552,00		10.976.552,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.100.000,00		1.100.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	679.172,00		679.172,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.650.000,00</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-		-
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	-		-
1.09.03	Impuestos de patentes	-		-
1.09.99	Otros impuestos	1.650.000,00		1.650.000,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>2.000.000,00</b>
1.99.01	Servicios de regulación	-		-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	800.000,00		800.000,00
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-		-
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-		-
1.99.05	Deducibles	1.000.000,00		1.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	200.000,00		200.000,00

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	76 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-2-2				
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto -1	Descripción del Objeto de Gasto -2	Solicitud de Gasto dentro límite € -1	Solicitud de Gasto extralímite € -2	Total Solicitud de Gasto € (3) = (1) + (2)
Actividad 2-Auditoría Interna				
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0</b>	<b>400.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	0	0	0
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0		0
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo			
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones			
1.01.99	Otros alquileres			
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	0	0	0
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0		0
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0		0
1.02.03	Servicio de correo	0		0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0		0
1.02.99	Otros servicios básicos	0		0
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			0
1.03.01	Información	0		0
1.03.02	Publicidad y propaganda	0		0
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0		0
1.03.04	Transporte de bienes	0		0
1.03.05	Servicios aduaneros	0		0
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0		0
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0		0
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	0	0	0
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio			0
1.04.02	Servicios jurídicos	0		0
1.04.03	Servicios de ingeniería	0		0
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0		0
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0		0
1.04.06	Servicios generales	0		0
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0		0
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	100.000	0	100.000
1.05.01	Transporte dentro del país	0		0
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000		100.000
1.05.03	Transporte en el exterior	0		0
1.05.04	Viáticos en el exterior	0		0
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>			0
1.06.01	Seguros	0		0
1.06.02	Reaseguros			0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros			0
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	0	0	0
1.07.01	Actividades de capacitación	0		0
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0		0
1.07.03	Gastos de representación institucional	0		0
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	0	0	300.000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0		0
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0		0
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0		0
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0		0
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0		0
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0		0
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000		300.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	0		0
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0		0
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>			0
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades			0
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles			0
1.09.03	Impuestos de patentes			0
1.09.99	Otros impuestos	0		0
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	0	0	0
1.99.01	Servicios de regulación			0
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0		0
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior			0
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior			0
1.99.05	Deducibles	0		0
1.99.99	Otros servicios no especificados			0

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	77 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-2-Resumen				
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite € (1)	Solicitud de Gasto extralímite € (2)	Total Solicitud de Gasto € (3) = (1) + (2)
(1)	(2)			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>482.583.031,00</b>	-	<b>482.583.031,00</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	84.300.634,00	-	84.300.634,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	66.694.234,00	-	66.694.234,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	-
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	-	-	-
1.01.99	Otros alquileres	17.606.400	-	17.606.400,00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	158.990.000,00	-	158.990.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	60.000.000,00	-	60.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	44.000.000,00	-	44.000.000,00
1.02.03	Servicio de correo	90.000,00	-	90.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	52.400.000,00	-	52.400.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	2.500.000,00	-	2.500.000,00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	4.158.527,00	-	4.158.527,00
1.03.01	Información	1.318.527,00	-	1.318.527,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.800.000,00	-	2.800.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-
1.03.05	Servicios aduaneros	-	-	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40.000,00	-	40.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	-
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	108.626.000,00	-	108.626.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	0	-
1.04.02	Servicios jurídicos	-	0	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.726.000,00	-	15.726.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-
1.04.06	Servicios generales	90.300.000,00	-	90.300.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.600.000,00	-	2.600.000,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	8.199.577,00	-	8.199.577,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.571.760,00	-	1.571.760,00
1.05.02	Viajes dentro del país	6.627.817,00	-	6.627.817,00
1.05.03	Transporte en el exterior	-	-	-
1.05.04	Viajes en el exterior	-	-	-
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	70.852.569,00	-	70.852.569,00
1.06.01	Seguros	70.852.569,00	-	70.852.569,00
1.06.02	Reaseguros	-	-	-
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-	-	-
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-
1.07.03	Gastos de representación institucional	-	-	-
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	43.805.724,00	-	43.805.724,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4.500.000,00	-	4.500.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.400.000,00	-	3.400.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	18.100.000,00	-	18.100.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4.750.000,00	-	4.750.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	11.276.552,00	-	11.276.552,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.100.000,00	-	1.100.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	679.172,00	-	679.172,00
1.09	<b>IMPUESTOS</b>	1.650.000,00	-	1.650.000,00
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	-	-
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	-	-	-
1.09.03	Impuestos de patentes	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	1.650.000,00	-	1.650.000,00
1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	800.000,00	-	800.000,00
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	-	-
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	-	-
1.99.05	Deducibles	1.000.000,00	-	1.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	200.000,00	-	200.000,00

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	78 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-3-1  
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Unidad Ejecutora:

2017

Código Objeto Gasto (1)	Descripción del Objeto de Gasto (2)	Solicitud de Gasto dentro limite € (1)	Solicitud de Gasto extralimite € (2)	Total Solicitud de Gasto € (3) = (1) + (2)
Actividad 1-Actividades Centrales				
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	71.065.588,00	-	71.065.588,00
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	34.819.385,00	-	34.819.385,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20.000.000,00	-	20.000.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	854.100,00	-	854.100,00
2.01.03	Productos veterinarios	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12.829.285,00	-	12.829.285,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.136.000,00	-	1.136.000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	-	-	-
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	10.264.300,00	-	10.264.300,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.172.300,00	-	2.172.300,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.400.000,00	-	1.400.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.200.000,00	-	1.200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.799.000,00	-	1.799.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.293.000,00	-	1.293.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	800.000,00	-	800.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.600.000,00	-	1.600.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	6.300.000,00	-	6.300.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.700.000,00	-	2.700.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.600.000,00	-	3.600.000,00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	-	-	-
2.05.01	Materia prima	-	-	-
2.05.02	Productos terminados	-	-	-
2.05.03	Energía eléctrica	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	-	-
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	19.681.903,00	-	19.681.903,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.500.000,00	-	2.500.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	230.000,00	-	230.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7.275.800,00	-	7.275.800,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5.883.863,00	-	5.883.863,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.699.240,00	-	1.699.240,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	575.000,00	-	575.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.518.000,00	-	1.518.000,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-	0
<b>3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	-	-	0
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	-	-
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	-	-
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	-	-
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	-	-
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	-	-	0
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	-	-
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Organos Descentralizados	-	-	-
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	-	-
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	-	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	-	-
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	-	-
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-	0
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-	-
3.03.99	Otros intereses sobre otras obligaciones	-	-	-
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	-	-	0
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-	-	-
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-	-	-
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-	-	-
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-	-	-
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	79 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-3-2				
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto				
por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite	Solicitud de Gasto extralímite	Total Solicitud de Gasto
(1)	(2)	€	€	€
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
Actividad 2-Auditoría Interna				
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1.345.000,00	-	1.345.000,00
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	557.000,00	-	557.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-
2.01.03	Productos veterinarios	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	550.000,00	-	550.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	7.000,00	-	7.000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	-	-	-
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	-	-	-
2.05.01	Materia prima	-	-	-
2.05.02	Productos terminados	-	-	-
2.05.03	Energía eléctrica	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	-	-
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	788.000,00	-	788.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.800,00	-	40.800,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	724.200,00	-	724.200,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	23.000,00	-	23.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	-
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-	0
<b>3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	-	-	0
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	-	-
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	-	-
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	-	-
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	-	-
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	-	-	0
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	-	-
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-	-	-
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	-	-
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	-	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	-	-
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	-	-
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-	0
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-	-
3.03.99	Otros intereses sobre otras obligaciones	-	-	-
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	-	-	0
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-	-	-
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-	-	-
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-	-	-
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-	-	-
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	80 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-3-Resumen Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite €	Solicitud de Gasto extralímite €	Total Solicitud de Gasto €
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	72.410.588,00	-	72.410.588,00
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	35.376.385,00	-	35.376.385,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20.000.000,00	-	20.000.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	854.100,00	-	854.100,00
2.01.03	Productos veterinarios	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13.379.285,00	-	13.379.285,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.143.000,00	-	1.143.000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	-	-	-
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT</b>	10.264.300,00	-	10.264.300,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.172.300,00	-	2.172.300,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.400.000,00	-	1.400.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.200.000,00	-	1.200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.799.000,00	-	1.799.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.293.000,00	-	1.293.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	800.000,00	-	800.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.600.000,00	-	1.600.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	6.300.000,00	-	6.300.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.700.000,00	-	2.700.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.600.000,00	-	3.600.000,00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	-	-	-
2.05.01	Materia prima	-	-	-
2.05.02	Productos terminados	-	-	-
2.05.03	Energía eléctrica	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	-	-
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	20.469.903,00	-	20.469.903,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.540.800,00	-	2.540.800,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	230.000,00	-	230.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	8.000.000,00	-	8.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5.906.863,00	-	5.906.863,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.699.240,00	-	1.699.240,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	575.000,00	-	575.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.518.000,00	-	1.518.000,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-	-
<b>3.01</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	0	-	0
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	-	-
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	-	-
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	-	-
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	-	-
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	0	-	0
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	-	-
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-	-	-
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	-	-
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	-	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	-	-
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	-	-
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	0	-	0
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	-	-
3.03.99	Otros intereses sobre otras obligaciones	-	-	-
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	0	-	0
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-	-	-
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-	-	-
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-	-	-
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-	-	-
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	81 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

Fórmula: 8-4-1  
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía  
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales  
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor

				2017
Código Objeto Gasto (1)	Descripción del Objeto de Gasto (2)	Solicitud de Gasto dentro límite ¢ (1)	Solicitud de Gasto extralímite ¢ (2)	Total Solicitud de Gasto ¢ (3) = (1) + (2)
Actividad 1-Actividades Centrales				
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			-
4.01	<b>PRÉSTAMOS</b>			
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central			
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados			
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales			
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras			
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras			
4.01.07	Préstamos al Sector Privado			
4.01.08	Préstamos al Sector Externo			
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>			
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central			
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados			
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales			
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras			
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras			
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado			
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo			
<b>4.99</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas			
4.99.99	Otros activos financieros			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			-
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción			
5.01.02	Equipo de transporte			
5.01.03	Equipo de comunicación			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>			
5.02.01	Edificios			
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			
5.02.03	Vías férreas			
5.02.04	Obras marítimas y fluviales			
5.02.05	Aeropuertos			
5.02.06	Obras Urbanísticas			
5.02.07	Instalaciones			
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras			
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>			
5.03.01	Terrenos			
5.03.02	Edificios preexistentes			
5.03.99	Otras obras preexistentes			
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			-
5.99.01	Semovientes			
5.99.02	Piezas y obras de colección			
5.99.03	Bienes intangibles			
5.99.99	Otros bienes duraderos			

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	82 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-4-2				
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite ¢	Solicitud de Gasto extralímite ¢	Total Solicitud de Gasto ¢
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
Actividad 2-Auditoría Interna				
4	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			-
4.01	<b>PRÉSTAMOS</b>			
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central			
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados			
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales			
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras			
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras			
4.01.07	Préstamos al Sector Privado			
4.01.08	Préstamos al Sector Externo			
4.02	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>			
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central			
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados			
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales			
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras			
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras			
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado			
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo			
4.99	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas			
4.99.99	Otros activos financieros			
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	-	-
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0		-
5.01.02	Equipo de transporte	0		-
5.01.03	Equipo de comunicación	0		-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0		-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0		-
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0		-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0		-
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0		-
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>			
5.02.01	Edificios			
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			
5.02.03	Vías férreas			
5.02.04	Obras marítimas y fluviales			
5.02.05	Aeropuertos			
5.02.06	Obras Urbanísticas			
5.02.07	Instalaciones			
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras			
5.03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>			-
5.03.01	Terrenos			
5.03.02	Edificios preexistentes			
5.03.99	Otras obras preexistentes			
5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			-
5.99.01	Semovientes			
5.99.02	Piezas y obras de colección			
5.99.03	Bienes intangibles			
5.99.99	Otros bienes duraderos			

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	83 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

Fórmula: 8-4-Resumen Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto				
Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía				
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales				
Unidad Ejecutora: Oficialía Mayor				
				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite ¢	Solicitud de Gasto extralímite ¢	Total Solicitud de Gasto ¢
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			-
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>			
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central			
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados			
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales			
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras			
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras			
4.01.07	Préstamos al Sector Privado			
4.01.08	Préstamos al Sector Externo			
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>			
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central			
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados			
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales			
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras			
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras			
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado			
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo			
<b>4.99</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas			
4.99.99	Otros activos financieros			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	-	-
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	-	-	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	-
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	-	-
5.02.01	Edificios	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			
5.02.03	Vías férreas			
5.02.04	Obras marítimas y fluviales			
5.02.05	Aeropuertos			
5.02.06	Obras Urbanísticas			
5.02.07	Instalaciones			
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	-
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	-	-	-
5.03.01	Terrenos			
5.03.02	Edificios preexistentes			
5.03.99	Otras obras preexistentes			
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			-
5.99.01	Semovientes			
5.99.02	Piezas y obras de colección			
5.99.03	Bienes intangibles			
5.99.99	Otros bienes duraderos			

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	84 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Fórmula: 8-5  
 Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
 por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía  
 Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:  
 Unidad Ejecutora:

				2017
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Solicitud de Gasto dentro límite ¢	Solicitud de Gasto extralímite ¢	Total Solicitud de Gasto ¢
(1)	(2)	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	16.013.080.305,00	-	16.013.080.305,00
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	15.742.523.487,00	-	15.742.523.487,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central			-
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados(SINAC)	15.347.000.000,00	-	15.347.000.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados(COMCURE)	80.000.000,00		80.000.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados(CONAGEBIO)	100.000.000,00		100.000.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados(PARQUE MARINO)	194.000.000,00		194.000.000,00
6.01.03-200	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15.040.509,00		15.040.509,00
6.01.03-202	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.482.978,00		6.482.978,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			-
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras			-
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras			-
6.01.07	Dividendos			-
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente			-
6.01.09	Impuestos por transferir			-
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-	-	-
6.02.01	Becas a funcionarios	0		-
6.02.02	Becas a terceras personas			-
6.02.03	Ayudas a funcionarios			-
6.02.99	Otras transferencias a personas			-
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	54.675.047,00	-	54.675.047,00
6.03.01	Prestaciones legales	31.301.727,00		31.301.727,00
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas			-
6.03.03	Pensiones no contributivas			-
6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones			-
6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas	0		-
6.03.99	Otras prestaciones	23.373.320,00		23.373.320,00
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	139.800.000,00	0,00	139.800.000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones			-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones (Fundazoo)	139.800.000,00	-	139.800.000,00
6.04.02				-
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas			-
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			-
<b>6.05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	0	0	0
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas			-
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	10.000.000,00		10.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones			-
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	66.081.771,00	0	66.081.771,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	66.081.771,00		66.081.771,00
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo			-

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	85 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

Fórmula: 8-6  
Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto  
por Objeto de Gasto

Título Presupuestario: 219-Ministerio de Ambiente y Energía

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Unidad Ejecutora:

2017

Código Objeto Gasto (1)	Descripción del Objeto de Gasto (2)	Solicitud de Gasto dentro límite € (1)	Solicitud de Gasto extralímite € (2)	Total Solicitud de Gasto € (3) = (1) + (2)
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.000.000.000,00		1.000.000.000,00
<b>7.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	1.000.000.000,00	-	1.000.000.000,00
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central			
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales			
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras			
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras			
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital			
<b>7.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>			
7.02.01	Transferencias de capital a personas			
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones			
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas			
7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro			
<b>7.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS</b>			
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas			
<b>7.05</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO</b>			
7.05.01	Transferencias de capital a organismos internacionales			
7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo			
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>			
<b>8.01</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES</b>			
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo			
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo			
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo			
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo			
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>			
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central			
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados			
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales			
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras			
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado			
8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo			
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>			
9.01.01	Gastos confidenciales			
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	86 de 137







**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

Título Presupuestario: 219- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA										
Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario: 879-Actividades Centrales										
Unidad Ejecutora: ORCIALLA MAYOR										
Tipo de Cambio Projectado: \$650,20 2017										
Código Objeto Gasto (1)	Organismo Destinatario (2)	Cédula Jurídica (3)	Base Legal (4)	Cuota Anual del convenio en Dólares (5)	Deudas Pendientes Años anteriores en Dólares (6)	Gasto Total		Período de duración del convenio		
						Dólares \$ (7)	Colones ¢ (8)	Inicio (9)	Final (10)	
60701 001 1330 2260 200	Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental para América Latina y del Caribe/RENFA	2-100-042014	Decreto 18916 MRENEM	5.000,00	0,00	5.000,00	2.751.000,00	19-abr-89		
60701 001 1330 2240 205	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales UICN	2-100-042014	Ley 7350	16.600,00	0,00	16.600,00	9.133.320,00	06-ago-93		
60701 001 1330 2260 210	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD	2-100-042014	Ley 7226	20.000,00	0,00	20.000,00	11.004.000,00	10-may-91		
60701 001 1330 2240 215	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN/Convención sobre Humedales RAMSAR-Convención SINAC-MINAE	2-100-042014	Ley 7224	2.009,00	0,00	2.009,00	1.105.352	08-may-91		
60701 001 1330 2260 220	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PNUMA-Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y para el Plan Nacional de Implementación FUND-850 COS	2-100-042014	Ley 8538	2.500,00	0	2.500,00	1.375.500,00	23-ago-06		
60701 001 1330 2260 230	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Pago de cuota anual ordinaria.	2-100-042014	Ley 7414	7.300,00		7.300,00	4.016.460,00	13-jun-94		
60701 001 1330 2260 240	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/PNUMA/Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la desertificación y la Sequía	2-100-042014	Ley 7699	3.500	0,00	3.500,00	1.925.700	03-nov-97		
60701 001 1330 2260 245	National Marine Sanctuary Foundation(Convenio Internacional para la Protección de las Tortugas Marinas)	9000050022	Ley 7906	2.000	0,00	2.000,00	1.100.400	24-sep-99		
60701 001 1330 2260 250	FUND 850 COS Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres(CMS)	2-100-042014	Ley 8586	2.200	0,00	2.200,00	1.210.440	23-jun-79		
60701 001 1330 2260 275	Convenio para la Protección y Desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe	2-100-042014	Ley 7227	13.917	0,00	13.917,00	7.657.133	23-jun-79		
60701 001 1330 2260 320	Programa de Las Naciones Unidas PNUMA/Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cuota anual ordinaria	2-100-042014	Decreto ejecutivo 30602	4.000	0,00	4.000,00	2.200.800	05-jul-02		
60701 001 1330 2260 360	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	2-100-042014	Decreto ejecutivo 37983-COME	0	0,00	0,00	0	28-oct-13		
60701 001 1330 2240 330	Fundación 5080 COS(Contribución al Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica)	2-100-042014	Ley 7416	6.031,00	0,00	6.031,00	3.318.256	28-jul-94		
60701 001 1330 2240 340	Comisión Internacional de la Ballena	2-100-042014	Ley 6591	18.700,00	0,00	18.700,00	10.288.740,00	28-jul-81		
60701 001 1330 2240 350	PNUMA-Convención sobre Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre CITES	2-100-042014	Ley 5605	2.348,00	0,00	2.348,00	1.291.870	28-sep-75		
60701 001 1330 2240 355	Programa para las Naciones Unidas de Medio Ambiente (PNUMA)	2-100-042014	Ley 142 del 06/08/1945 Publicada en la gaceta 218 del 29 septiembre de 1945	14.000,00	0,00	14.000,00	7.702.800,00	06-ago-45		
<b>Totales:</b>								<b>66.081.771</b>		

VB  
 Jefe de Programa: \_\_\_\_\_

Fórmula: 11  
 Transferencias por Concepto de Cuotas a Organismos Internacionales.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	89 de 137



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

**JUSTIFICACION DE LAS SUBPARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**

Código y Título Presupuestario: 219- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA

Código y Programa Presupuestario: 879: ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora del Programa: OFICIALIA MAYOR

Código y Subprograma:----

Unidad Ejecutora del Subprograma:----

Código y Actividad: ----

Unidad Ejecutora de la Actividad:----

**2017**

<b>Código Subpartida</b>	<b>Monto</b>	<b>Descripción de la Partida o Subpartida</b>	
	<b>Total Solicitud de Gasto</b> ₡	<b>Solicitud de Gasto dentro límite</b> ₡	
<b>0</b>	<b>3.410.195.592,00</b>		<b>Remuneraciones</b>
<b>001</b>	<b>1.201.407.891,00</b>		<b>Remuneraciones básicas.</b>
00101		1.201.407.891,00	Sueldos para cargos fijos Para cubrir gasto de cargos fijos de las plazas existentes
<b>002</b>	<b>10.000.000,00</b>		<b>Remuneraciones eventuales.</b>
00201		10.000.000,00	Tiempo extraordinario Para el pago de tiempo extraordinario laborado por secretarias del Despacho Ministerial, guardas y
<b>003</b>	<b>1.598.116.331,00</b>		<b>Incentivos salariales</b>
00301		441.029.036,00	Retribución por años servidos Para cubrir gasto de pago de anualidades
00302		571.708.728,00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Para cubrir pago de prohibiciones de acuerdo a ley
00303		216.333.061,00	Decimo tercer mes Para cubrir el pago de aguinaldo.
00304		197.483.161,00	Salario escolar Para cubrir el pago escolar de acuerdo de Decreto ejecutivo correspondiente.
00399		171.562.345,00	Otros incentivos salariales Para cubrir gasto de pago de carrera profesional

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>90 de 137</b>



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

<b>004</b>	<b>252.836.138,00</b>		<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>
00401		239.870.182,00	Contribuciones patronal al seguro de salud de la CCSS segun ley constitutiva de la CCSS y reglamento # 7082 del 03/12/1996 y sus reformas.
00405		12.965.956,00	Para cubrir gasto de pago del seguro por concepto de enfermedad y maternidad Contribuciones patrono al Banco Popular segun ley # 4351 del 11/07/1969, ley organica de B.P.D.C.
<b>005</b>	<b>347.835.232,00</b>		<b>Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización</b>
00501		131.734.111,00	Contribuciones patronal al seguro de pensiones de la CCSS según ley # 17 del 22/10/1943, ley constitutiva de la C.C.S.S. y reglamento # 6898 del 07/02/1995 y sus reformas
00502		38.897.867,00	Para cubrir gasto de pago de invalidez vejes y muerte Aporte patronal al regimen de pensiones de pensiones complementarias Para cubri pago del regimen de pensiones y ley de Proteccion al trabajador segun ley #7983 del 16 de febrero del 2000
00503		77.795.735,00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral Para cubrir el pago segun Ley de Protección al Trabajador #7983 del 16 de febrero del 2000
0505		99.407.519,00	Aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del MINAE Para cubrir la cuota patronal a la Asociación Solidarista, de acuerdo a la ley de Asociaciones Solidaristas.
<b>1</b>	<b>482.583.031,00</b>	<b>482.583.031,00</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>101</b>		<b>84.300.634,00</b>	<b>Alquileres</b>
10101		66.694.234,00	<b>Alquiler de edificio locales y terrenos</b> PARA DARLE CONTENIDO A NUEVO CONTRATO MARCO POR UN MONTO ESTIMADO DE ₡ 5,920,000,00 (SE INCLUYE UNA PROVISIÓN DE UN 5% POR REAJUSTE SEMESTRAL DE PRECIOS) PARA EL ALQUILER DE 8 ESPACIOS DE PARQUEO UBICADO EN PLAZA GONZALEZ VIQUEZ DONDE SE GUARDARAN VEHICULOS OFICIALES DEL MINAE UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y LA CONTRALORIA AMBIENTAL, QUE SE ESTA TRAMITANDO EN EL 2016 CON ESTE ALQUILER SE CUBRE LA FALTA DE ESPACIO FÍSICO PARA EL RESGUARDO DE LOS 8 VEHICULOS OFICIALES UTILIZADOS PARA INSPECCIONES Y GIRAS PARA UNA MEJOR SEGURIDAD Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES.PARA DARLE CONTENIDO AL CONTRATO MARCO B-219035-07 VIDENCIA DELI 17/07/2007 POR PERIODO INDEFINIDO POR UN MONTO ACTUALIZADO DE ₡ 10,246,368,00 PARA EL ALQUILER DEL EDIFICIO UBICADO EN FINCA 1-139025 PROVINCIA DE SAN JOSE CON MEDIDA 489,65 METROS CUADRADOS DONDE SE ALBERGAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL, SE ALQUILA CASA DE 2 PLANTAS CON JARDIN AL FRENTE CON LA EMPRESA Fernandez Rohrmoser S.A cedula juridica 3-101-048459 para cubrir de enero a diciembre con este alquiler se cubre el asinamiento que existia anteriormente y asi brindar una mejor comodidad a los colaboradores de la Proveeduría y brindar un mejor espacio para la atención de los clientes externos. Para darle contenido al Contrato Marco B-219020-10 vigencia del 30/07/2013 por periodo indefinido por un monto actualizado de ₡ 30,720,666,00 para el alquiler del edificio ubicado en finca 1-086554 Provincia de San Jose con medida de 559,11 metros cuadrados donde se albergan las oficinas administrativas del Departamento de Servicios Generales; Auditoria Interna y Despacho del Viceministro de Agua y Mares, se alquila casa de una planta con jardin al frente con la empresa 3-101-555348 S.A cedula juridica 3-101-555348 para cubrir de enero a diciembre con este alquiler se cubre el asinamiento que existia anteriormente y asi brindar una mejor comodidad a los colaboradores de estas Dependencias y brindar un mejor espacio para la atención de los clientes externos. Para darle contenido a nuevo Contrato Marco por la suma de \$ 36,000 anuales (19,807,200,00 colones) para el alquiler en conjunto con la Agencia de Cooperacion Alemana(GIZ) de un edificio ubicado en San Pedro de Montes de Oca, donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas y bienes patrimoniales de la Dirección de Cambio Climatico.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	91 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10102		0,00	Alquiler de maquinaria, equipo y Mobiliario
			ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DEL PROGRAMA.
10103		0,00	Alquiler de Equipo de Computo
			ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO ESPECIALIZADO NECESARIO PARA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DEL PROGRAMA.
10199		17.606.400,00	Otros Alquileres
			PARA DARLE CONTENIDO A NUEVO CONTRATO MARCO QUE SE ESTA TRAMITANDO EN EL 2016 PARA EL ALQUILER DE HOSPEDAJE EN LA NUBE DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CON EL FIN DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA SEGURIDAD,LA ESTABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO E INCREMENTAR NUEVAS FUNCIONALIDADES Y EL AHORRO ANUAL EN EL MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE CORREO ELECTRONICO.
<b>102</b>		<b>158.990.000,00</b>	<b>Servicios Básicos</b>
10201		60.000.000,00	<b>Servicio de agua y alcantarillado</b>
			Para cubrir el pago de agua potable y alcantarillado sanitario del Edificio Principal de 10 pisos,Edificio Anexo de 3 pisos, edificio alquilado de 2 pisos, casa alquilada de 1 piso, Edificio en Plaza Viquez y Zoologico Simón Bolívar del Programa 879-Administración Central, según contrato marco S-219012-03 con vigencia indefinido con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado con un gasto promedio mensual de 5,000,000,00 incluyendo provision de aumento de precio y consumo por nuevos medidores por alquileres de edificios.
10202		44.000.000,00	<b>Servicio de energía eléctrica.</b>
			Para cubrir el pago de electricidad del Edificio Principal de 10 pisos,Edificio Anexo de 3 pisos, edificio alquilado de 2 pisos, casa alquilada de 1 piso, Edificio en Plaza Viquez y Zoologico Simón Bolívar del Programa 879-Administración Central, según según contrato marco S-219001-08 con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con vigencia indefinido con un gasto mensual estimado de 4,000,000,00 y provision por aumento de tarifa y adquisición de nuevos medidores.Ademas para cubrir \$ 1,500.00 mensuales según convenio CNFL-ICE-SINAC-MINAE-FUERZA PUBLICA para la construcción de planta eléctrica en la isal del Coco para suministro eléctrico para 2 radares donados por el gobierno de Estados Unidos para la lucha contra el narco y la pesca ilegal.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>92 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10203		90.000,00	<b>Servicio de correo</b>
			Pago del derecho anual del apartado postal como también gastos por servicios de correo y envío de correspondencia interna y externa de la Administración Central del MINAE
10204		52.400.000,00	<b>Servicio de telecomunicaciones</b>
			Pago de servicios telefónicos según contrato marco S-219011-06 con vigencia indefinido con el Instituto Costarricense de Electricidad con un gasto promedio mensual de 5,158,333,33 y de servicios de internet con RACSA según contrato marco B219059-04 con vigencia indefinido con un gasto mensual promedio de 300,000,00 , compra derechos de nuevas líneas telefónicas de la Administración Central del MINAE y nuevo contrato con RACSA para el uso de 1192 para atender denuncias Ambientales.
10299		2.500.000,00	<b>Otros Servicios Básicos</b>
			Para el pago de servicios municipales en recolección de basura y limpieza de caños con la Municipalidad de San Jose.
			<b>Coletilla:</b> PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CEDULA JURIDICA 3-014-042058 SEGUN CONTRATO MARCO S-29006-03 CON VIGENCIA INDEFINIDO CON UN PROMEDIO DE GASTO MENSUAL DE 520 MIL PARA RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS Y OTROS SERVICIOS BASICOS, PROVISION PARA INCREMENTOS.
<b>103</b>		<b>4.158.527,00</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>
10301		1.318.527,00	<b>Información</b>
			PARA DARLE CONTENIDO AL CONTRATO MARCO B-219077-06 PARA LA PUBLICACIÓN DE DECRETOS, AVISOS, ACUERDOS DE VIAJES DE MINISTRO Y FUNCIONARIOS, REGLAMENTOS, ETC QUE DEBAN SER PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA CON LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CEDULA JURIDICA 3-007-042032; PARA INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA DEL QUEHACER INSTITUCIONAL.
10302		0,00	<b>Publicidad y propaganda</b>
			Para darle contenido a un nuevo Contrato Marco con periódico de circulación nacional para publicaciones urgentes de avisos, comunicados a la sociedad civil en materia de ambiente y otros que requiera el MINAE, que sean solicitados por la Procuraduría General de la República, Instituciones Públicas o Juzgados que deban ser publicados en los periódicos nacionales de mayor circulación y así poder tener informado al cliente externo.

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	93 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10303		2.800.000,00	<b>Impresión, Encuadernación y Otros</b> Para darle contenido a Contrato Marco 2013-000008-00 con la empresa Mundo Creativo S.A cedula 3-101-274481 para trabajos de impresión de folletos, carpetas, tarjetas de presentación brochures, sobres, papelería; para obtener trabajos de calidad y a un mejor costo, con el fin de informar y educar a la sociedad civil en materia ambiental y procesos administrativos eficientes por la suma de ₡ 2,000,000.00 con vencimiento 2017 y provision para nuevas contrataciones por servicios de fotocopiados y otros,
10306		40.000,00	<b>Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales</b> Para darle contenido a Contrato con el Banco de Costa Rica para el uso de dispositivo electrónico de telepeaje Quick Pass en modalidad cargo automático a una billetera electrónica asociada a una cuenta de ahorro o tarjeta de crédito; en este caso asociada a la tarjeta de crédito para el abastecimiento mensual de combustible; este gasto es para pagar el cargo de \$1 mensual por la administración de la tarjeta Quick Pass.
<b>104</b>		<b>108.626.000,00</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>
10403		15.726.000,00	<b>Servicios de Ingeniería</b> Para el pago de contrato marco 2013-000020-00 con la empresa Rogelio Fernandez Quesada para servicios de análisis de laboratorio y Microbiológicos para determinación de contaminantes en agua de los tanques ubicados en el décimo piso del edificio principal del MINAE por un monto de ₡ 1,000,000 y provision presupuestaria para Nuevo Contrato Marco para los servicios de informes técnicos de muestreo del aire en la zona GAM y Rural con la Universidad Nacional que cuenta con equipo especial muestreador de aire; quien brindará al MINAE la información mediante informes técnicos sobre el grado de contaminación del aire y los factores que están produciendo esa contaminación a fin de que el Ministerio tome medidas correctivas para darles una mejor calidad del aire a los pobladores del país.
			<b>Coletilla:</b> Para el pago de contrato marco 2013-000020-00 con la empresa Rogelio Fernandez Quesada para servicios de análisis de laboratorio y Microbiológicos para determinación de contaminantes en agua de los tanques ubicados en el décimo piso del edificio principal del MINAE por un monto de ₡ 1,000,000 y provision presupuestaria para Nuevo Contrato Marco para los servicios de informes técnicos de muestreo del aire en la zona GAM y Rural con la Universidad Nacional que cuenta con equipo especial muestreador de aire; quien brindará al MINAE la información mediante informes técnicos sobre el grado de contaminación del aire y los factores que están produciendo esa contaminación a fin de que el Ministerio tome medidas correctivas para darles una mejor calidad del aire a los pobladores del país.

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	94 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10404		0,00	<b>Servicios en Ciencias Económicas y Sociales</b>
			<b>Coetilla:</b>
10405		0,00	<b>Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos</b>
			<b>Coetilla:</b>
10406		90.300.000,00	<b>Servicios Generales</b>
			Para el pago de contratos de servicios de vigilancia, limpieza, parqueo ocasional, destaqueo de tuberías y tanques, cerrajería, confección y reparación de sellos y otros servicios.
			<b>Coetilla:</b>
			PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACION CENTRAL Y EDIFICIO ANEXO DEL MINAE CON LA FINALIDAD DE VIGILAR LAS OFICINAS EN HORARIO DE 3 DE LA TARDE A 7 DE LA MAÑANA PARA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PUBLICOS Y ASEGURAR A LA CIUDADANIA UNA SANA ADMINISTRACION POR UN MONTO DE ₡ 23,937,535,00, SE INCLUYE PREVISION PARA REAJUSTE DE PRECIOS CON LA EMPRESA GRUPO CHEVEZ ZAMORA S.A CEDULA JURIDICA 3-101-246795 SEGUN CONTRATACION 2014LA-000022-87900 CONTRATO MARCO 2015-000002-00; PARA DARLE CONTENIDO A CONTRATACION CON EL CONVENIO MARCO DE LIMPIEZA 2009LN-000002-CMBYC REALIZADA EN EL 2014 DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, EDIFICIO ANEXO, LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL, Y EDIFICIO PLAZA VIQUEZ CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-059070 PARA MANTENER LIMPIO Y SANO LAS OFICINAS CON EL FIN DE ASEGURAR UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO PARA LOS FUNCIONARIOS Y CLIENTES EXTERNOS COMO INTERNOS POR UN MONTO DE ₡ 55,371,531,00, SE INCLUYE PROVISION PARA REAJUSTE DE PRECIOS; PARA DARLE CONTENIDO A CONTRATO MARCO 2012-000040-00 CON LA EMPRESA CORPORACION CREATIVA LUMINUS S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-356337 CON VIGENCIA HASTA EL 2016 POR LA SUMA DE ₡ 2,100,000.00. SE INCLUYE PREVISION PARA REAJUSTE DE PRECIOS, PARA MANTENER LIMPIOS LOS VENTANALES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS; CONTRATO MARCO 2013-000020-00 CON LA EMPRESA ROGELIO FERNANDEZ QUESADA CEDULA 01-0449-0062 POR CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, PARA MANTENER LIMPIO EL TANQUE DE AGUA UBICADO EN EL PISO 10 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA ASEGURARLE A LOS FUNCIONARIOS EL ABASTECIMIENTO LIMPIO DE IMPURESAS DEL AGUA POTABLE Y PODER ASEGURAR UNA SALUD OCUPACIONAL ADECUADA POR LA SUMA DE ₡ 1,000,000,00 CON VENCIMIENTO 2017, SE INCLUYE PREVISION DE REAJUSTE DE PRECIOS; PARA DARLE CONTENIDO A NUEVA CONTRATACION PARA LA CARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ANEXOS CON EL FIN DE DARLES UN ADECUADO MANTENIMIENTO A ESTOS EQUIPOS PARA ASEGURARSE QUE ESTEN EN OPTIMAS CONDICIONES CUANDO SE NECESITEN EN UN EVENTUAL INCENDIO POR LA SUMA DE 150,000.00; DEBIDO A QUE EL CONTRATO ACTUAL SE VENCIO EN EL 2015. PARA DARLE CONTENIDO AL CONVENIO MARCO 2014LN-000002-CMBYC PARA EL SERVICIOS DE CHAPIA DEL JARDIN DEL EDIFICIO DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL CON EL FIN DE MANTENER UN ORNATO ADECUADO DE LOS JARDINES COMO LO EXIGE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO DE LIMPIEZA CON LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A. CEDULA 3-101-292783 POR LA SUMA DE ₡ 369,600.00. PROVISION DE 500,000 PARA LA CONFECCION DE SELLOS MEDIANTE CONVENIO MARCO Y PROVISION DE 500,000 PARA CAJA CHICA PARA TRABAJOS

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
FEBRERO 2018	1.0	95 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10499		2.600.000,00	<b>Otros Servicios de Gestión y apoyo</b> Para pagar Contrato de Monitoreo y dotación de Alarma con la Municipalidad de San Jose; recursos para atender convenio marco para el servicio de fumigacion semestral, pago de servicios de revision tecnica automotriz con RITEVE y otros servicios de apoyo imprevistos en la gestión operativa del programa.
			<b>Coetilla:</b> PAGO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS DEL EDIFICIO DE LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL Y EL EDIFICIO DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE SERVICIOS GENERALES, AUDITORIA INTERNA Y VICEMINISTRO DE AGUA Y MARES POR CARECER DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDAS, PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES PUBLICOS CON LA EMPRESA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN JOSE CEDULA 3-014-042058 POR UN MONTO DE ¢ 264,000.00 Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO PARA SEGUAR LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS PARA QUE NO SUFRAN ALGÚN TIPO DE ENFERMADAD POR LA PICADURA DE ALGÚN INSECTO Y PODER GARANTIZAR UNA SANA Y SEGURA PERMANENCIA EN LOS EDIFICIOS POR LA SUMA DE 1,024,173.00 ,CONTRATACION DE NUEVO SERVICIO DE REVISION TECNICA AUTOMOTRIZ CON RITEVE DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES; MAS LA PROVISION POR REAJUSTE DE PRECIOS E IMPREVISTOS SOLICITADOS POR LOS PROVEEDORES.
<b>105</b>		<b>8.199.577,00</b>	<b>Gasto de viaje y transporte</b>
10501		1.571.760,00	<b>Transporte dentro del país</b> Para cubrir los gastos de transporte dentro del país de funcionarios de la administración central del MINAE, Así como el pago de peajes.
10502		6.627.817,00	<b>Viáticos dentro del país</b> PARA PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA QUE REALICEN GIRAS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ÁREAS FUERA DEL CASCO METROPOLITANO EN FUNCIONES PROPIAS DE SUS CARGOS
10503		0,00	<b>Transporte en el Exterior</b> Para atender gastos de transportes al exterior del programa, de los jercas y funcionarios de los Despachos Ministerial y Dependencias en sus giras fuera del país en labores propias de sus cargos debidamente autorizadas por el Ministro.
10504		0,00	<b>Viaticos en el exterior</b> Para cubrir los gastos de alojamiento y manutención en giras fuera del país a los funcionarios de los Despachos Ministerial y de las otras Dependencias del Programa que asistan a eventos internacionales relacionados con la labor que desarrolla la institución en materia ambiental.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>96 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

106		70.852.569,00	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>
10601		70.852.569,00	<b>Seguros</b> PARA CUBRIR EL PAGO DE SEGUROS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, PARA EL SEGURO DE VEHICULOS 26,300,000 COLONES , SEGURO DE INCENDIO 2.700,000 COLONES, SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO 39,197,402,00 COLONES, LIQUIDACIÓN ANUAL DEL SEGURO VIAJERO 600,000 COLONES CON EL FIN DE MANTENER ASEGURADO LOS BIENES Y CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADORES DEL PROGRAMA.
107		0,00	<b>Capacitación y protocolo</b>
10701		0,00	<b>Actividades de Capacitación</b> Para la contratación de servicios de capacitación de los funcionarios de este Programa en cursos de Informática, Control Interno, Contratación Administrativa, Confección de Manuales, Potencial Humano, cursos en el Area Financiera, Cursos de Gestión de Calidad Ambiental, Cursos de Analisis de Riesgo y otros cursos necesarios para el buen desempeño Institucional, que permita un mejor calidad de vida y desarrollo humano para alcanzar la eficiencia y eficacia en los procesos operativos del Ministerio, además de alquileres de Mobiliario y servicios de alimentación en los cursos.
			<b>Coletilla:</b> PARA LA CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN INTERNET, MICROSOFT OFFICE, CONTRATACION ADMINISTRATIVA , CONTABILIDAD FINANCIERA, CONTROL INTERNO, ELABORACION DE MANUALES, ELABORACION Y REVISION DE CONTRATOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DESARROLLO DE POTENCIAL HUMANO (MOTIVACION, TRABAJO EN EQUIPO, OPTIMIZACION DE TIEMPO Y SERVICIOS AL CLIENTE), CURSOS DE GENERO, LESCO, LEGISLACION LABORAL Y AMBIENTAL, CODIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CURSOS Y SEMINARIOS GESTADOS POR COLEGIOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES CON RELACIONES A TEMAS RELACIONADOS CON EL AMBIENTE; CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL DE BODEGAS, ETC. CON EL FIN DE CONTAR CON COLABORADORES MAS DESARROLLADOS TAMBIEN SE CONTEMPLA PAGOS POR INSCRIPCIONES EN EL EXTERIOR SOBRE PARTICIPACIONES EN FOROS INTERNACIONALES REFERENTES AL AMBIENTE EN LOS CUALES SON INVITADOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO.
10702		0,00	<b>Actividades protocolarias y sociales</b> Para contratar servicios de alimentación o catering en actividades protocolarias que impliquen capacitación, charlas, talleres, cursos, reuniones y visitas de funcionarios externos.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
FEBRERO 2018	1.0	97 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

			<b>Coetilla:</b> PARA DARLE CONTENIDO AL SERVICIOS DE CATERING PARA ACTIVIDADES DE REUNIONES OFICIALES DE LOS DESPACHOS MINISTERIALES, CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS TALLERES, Y ASI ATENDER VISTAS EXTERNAS Y BRINDARLES LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION QUE SE REQUIERAN EN LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES QUE SOLICITEN LOS DESPACHOS MINISTERIALES POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO.
10703		0,00	<b>Gastos de Representación Institucionales</b>
			Para atender los gastos de alimentación y otros utilizados por los Despachos Ministeriales de la administración central del MINAE en la atención de altos personajes representantes de otros Gobiernos externos.
<b>108</b>		<b>43.805.724,00</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>
10801		4.500.000,00	<b>Mantenimiento de edificios y locales</b>
			PARA ATENDER NUEVAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, REMODELACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES SEGUN CONTRATO MARCO 2013-000013-00 CON LA EMPRESA ELEVADORES SHINDLER S.A CEDULA JURIDICA 3-101-340543 CON VENCIMIENTO EN EL 2017 POR LA SUMA DE ₡ , 8,459,922,00; DARLE CONTENIDO PRESUPUESTARIO A CONTRATO MARCO 2014-000007-00 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PORTONES ELECTRICOS QUE DAN ACCESO AL PARQUEO DE LAS OFICINAS CENTRALES CON LA EMPRESA PORTONES RUSTICOS S.A CEDULA 3-101-336176 CON VENCIMIENTO EN EL 2018 POR UN MONTO DE 695,000,00; PROVISION PARA LA CONTRATACION DE REMODELACIONES EN EDIFICIO ANEXO, EDIFICIO DE PLAZA GONZALES VIQUEZ QUE FUE DONADO POR HACIENDA Y QUE SE ENCUENTRAN EN PESIMAS CONDICIONES FISICAS Y REQUIEREN UNA SERIE DE REMODELACIONES Y MEJORAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA LABORAL A LOS FUNCIONARIOS QUE AHI LABORAN; DENTRO DE ESTAS MEJORAS SE REQUIEREN INSTALACION ELÉCTRICA, CAMBIO DE CIELOS RASOS, TECHOS, BATERIAS SANITARIAS DE AHORRO DE AGUA, CAMBIO DE PISOS, ETC; ADEMAS PROVISION PARA OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS E IMPREVISTOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINAE Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
10804		3.400.000,00	<b>Mantenimiento y repación de maquinaria y equipo de producción</b>
			Para atender contratación por nuevo contrato marco para el mantenimiento preventivo y correctivo de planta electrica de gas que se tramita en el 2015; provision para reparaciones y mantenimiento a la maquinaria y equipo que se utiliza en los talleres mecánico y carpintería y otros mantenimientos imprevistos en las oficinas centrales del MINAE

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	98 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10805		18.100.000,00	<b>Mantenimiento y reparación de equipo de transporte</b> Para cubrir el pago de Nuevo Contrato adquirido en el 2014 de mantenimiento Correctivo de la flotilla de vehiculos segun contrato marco 2014-000033-00 con la empresa Fieuyea S.A cedula juridica 3-101-062204 por un monto de ¢ 16,500,000,00 con vencimiento el 2018; para cubrir contrato marco 2014-000038-00 de mantenimiento correctivo de motocicletas con la empresa Taller de Motos Indianapolis S.A cedula juridica 3-101-208392 por un monto de 1,100,000 con vencimiento en el 2018 y provision de ¢ 500,000 para nuevas contrataciones de reparación de llantas, balanceo por medio del convenio marco.
10806		4.750.000,00	<b>Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación</b> Para cubrir el pago de nuevo contrato marco para mantenimiento preventivo y correctivo de nueva central telefónica IP tramitandose en el 2015 y para cotrato marco 2014-000025-00 por el mantenimiento correctivo de fax de la asesoria Legal con la empresa Tecnisoluciones RL S.A cedula juridica 3-101-587923 con vencimiento al 2018; por un monto de ¢ 330,000,00;provision para contrataciones de reparaciones urgentes imprevistas de teléfonos, faxes, televisores y otros
10807		11.276.552,00	<b>Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina</b> Para darle contenido al contrato marco B-219024-2012 con vigencia al 2016 para mantenimiento preventivo y correctivo de varias fotocopiadoras y contrato marco 2014-000025-00 con vigencia al 2018 para el mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras marca Konica con la empresa Tecnisoluciones C R S.A cedula juridica 3-101-587923 por un monto de ¢5,431,800,00 y contrato marco 2014-000027-00 con vigencia al 2018 por Mantenimiento Preventivo y Correctivo de fotocopiadoras Xerox adquiridas en el 2012 con la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica) S. A. con cedula juridica 3101009515 por un monto de ¢ 3,073,052,00; darle contenido a contrato marco 2015-000001-00 con vigencia al 2019 para el mantenimiento preventivo y correctivo de reloj bimetrico marcador de asistencia de personal con la empresa Tecnologia Acceso & Seguridad TAS S.A. cedula juridica 3-101-283684 por un monto de ¢ 605,000,00 y contenido presupuestairo para contrato 2013-000014-00 con la empresa Proseltec Dos Mil Dos S.A cedula jERIAS SANITARIAS DE AHORRO DE AGUA, CAMBIO DE PISOS, ETC; ADEMAS PROVISION PARA OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS E IMPREVISTOS EN LAS O
10808		1.100.000,00	<b>Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información</b> PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATO MARCO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PROGRAMMA RECIEEN A DQUIRIDAS CON LA EMPRESA TECNISOLUCIONES R.L. CEDULA 3-101-587923 SEGUN CONTRATACION 2014LA-000019-87900 Y CONTRATO MARCO NUMERO 2014-000025-00, RECURSOS PARA NUEVO CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORAS PARA DARLE UNA MEJOR VIDA UTIL A ESTOS EQUIPÓS

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>99 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

10899		679.172,00	<b>Mantenimiento y reparación de Otros Equipos</b>
			Para cubrir nuevo Contrato marco de Mantenimiento Correctivo de muestreadores de aire con la la Fundación para el Desarrollo Academico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) cedula juridica 3-006-324743 que vencio en el 2015 y se requiere darle continuidad a este contrato por la importancia de estos equipos y provision para pagos de reparaciones emergentes por mantenimiento de Otros Equipos.
<b>109</b>		<b>1.650.000,00</b>	<b>Impuestos</b>
10999		1.650.000,00	<b>Otros Impuestos</b>
			Para el pago de derechos de Circulación (marchanos) de los vehiculos de este Programa y compra de especies fiscales
			<b>Coletilla:</b>
			PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS DEL PROGRAMA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DEL NUEVO AÑO ,LOS CUALES DEBEN SER CANCELADOS EN DICIEMBRE DEL AÑO .
<b>199</b>		<b>2.000.000,00</b>	<b>Servicios diversos</b>
19902		800.000,00	<b>Intereses moratorios y multas</b>
			Para cubrir el pago de intereses y multas por atraso en los pagos de servicios publicos por causas ajenas a este Programa .
			<b>Coletilla:</b>
			PARA LA PROVISION DEL PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR LA CANCELACION TARDIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR CAUSAS IMPREVISTAS.
19905		1.000.000,00	<b>Deducibles</b>
			Para cubrir el pago deducibles del seguros de los vehiculos de la administración central del MINAE con el Instituto Nacional de Seguros por colisiones o accidentes que sufran en el periodo.
19999		200.000,00	<b>Otros Servicios no especificados</b>
			Para el pago de inscripción de nuevos vehiculos adquiridos por la administración central, certificaciones y pago por reposición de placas.
			<b>Coletilla:</b>
			PARA EL PAGO DE INSCRIPCION DE NUEVOS VEHICULOS ADQUIRIDOS POR ESTE PROGRAMA, REPOSICION DE PLACAS Y OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS.
<b>2</b>	<b>72.410.588,00</b>	<b>72.410.588,00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
<b>201</b>		<b>35.376.385,00</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>
20101		20.000.000,00	<b>Combustibles y Lubricantes</b>
			PARA CUBRIR GASTO POR CONVENIO MARCO CON EL BANCO DE COSTA RICA PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y NUEVAS CONTRATACIONES PARA LA COMPRA DE LUBRICANTES PARA SER UTILIZADOS POR LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MINAE.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>100 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

20102		854.100,00	<b>Productos farmacéuticos y medicinales</b>
			Compra de medicamentos, tales como antiinflamatorios, analgésicos, antihistamínicos que no cuasan sueño, antibióticos y tratamientos indicados para infecciones, los cuales no los facilita la C.C.S.S.
20104		13.379.285,00	<b>Tintas pinturas y diluyentes</b>
			Para la compra de cartuchos de tintas y Tonner para impresoras y fotocopiadoras, pinturas acrílicas o de aceite, tintas para sellos y otros productos químicos necesarios para las oficinas centrales del MINAE
20199		1.143.000,00	<b>Otros productos químicos</b>
			Compra de Hipoclorito de Sodio, Insecticidas, Silicones, Cremas quita grasa y otros productos químicos necesarios en las oficinas centrales del MINAE
<b>202</b>		<b>0,00</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>
20203		0,00	<b>Alimentos y bebidas</b>
			Para la compra de productos alimenticios que serán brindados a personas ajenas al Ministerio que participen en reuniones oficiales en los Despachos Ministeriales.
<b>203</b>		<b>10.264.300,00</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>
20301		2.172.300,00	<b>Materiales y productos metálicos</b>
			Compra de materiales para mantenimiento y remodelación de oficinas, como llavines, tornillos, perlin, soldadura, tubo industrial, remaches, candados, plaquitas metálicas para patrimoniar activos y otros materiales metálicos.
20302		1.400.000,00	<b>Materiales y productos minerales y asfálticos</b>
			Compra de materiales de apoyo para la construcción y reparación de oficinas, como laminas de fibrocemento, cemento, block, azulejos, canaletas y otros materiales.
20303		1.200.000,00	<b>Madera y sus derivados</b>
			Compra de madera, plywood, y sus derivados para utilizar en remodelaciones y mantenimiento de las oficinas del programa
20304		1.799.000,00	<b>Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo.</b>
			Para la compra de materiales y productos de computo como regletas, cableado de red, etc, para telefonos, y materiales electricos necesarios en las remodelaciones internas de oficinas y otros materiales necesarios.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>101 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

20305		1.293.000,00	<b>Materiales y productos de vidrio.</b> Compra de materiales y productos de vidrios como celosías, vidrios para ventanas, necesarios para remodelaciones y mantenimiento de las oficinas del Programa.
20306		800.000,00	<b>Materiales y productos de plástico</b> Compra de materiales y productos plasticos necesarios en el mantenimiento de los edificios de la administración central del MINAE
20399		1.600.000,00	<b>Otros materiales y productos de uso en la construcción</b> Para la compra de otros materiales y productos de construcción necesarios para el manrenimiento de los edificios de la Administración Central tales como loza sanitaria, llaves de cañería, cielos, y otros materiales.
<b>204</b>		<b>6.300.000,00</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>
20401		2.700.000,00	<b>Herramientas e instrumentos</b> PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS EN LOS TALLERES MECÁNICO Y DE CARPINTERIA NECESARIOSS EN EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS, COMO TAMBIEN PROBADORES, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, INSTRUMENTOS MÉDICOS Y OTROS.
20402		3.600.000,00	<b>Repuestos y accesorios</b> PARA LA COMPRA DE REPUESTOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR COMO FILTROS, LLANTAS, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA, PARA CENTRAL TELEFÓNICA, EQUIPO DE COMPUTO, PARA HERRAMIENTAS, ETC Y OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS.
<b>299</b>		<b>20.469.903,00</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>
29901		2.540.800,00	<b>Útiles y materiales de oficina y cómputo</b> Para la compra de útiles y materiales de oficina y de computo como lapiceros, portaminas, transparencias, reglas, borradores, repuestos de plumas, lapices, ligas, gomas, grapadoras y otros materiales de oficina y computo, etc necesarios para la actividades operativas del Programa.
29902		230.000,00	<b>Útiles y materiales medico, hospitalario y de Investigación.</b> Para la Compra de útiles y materiales médicos necesarios en el Consultorio Médico del Programa.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>102 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

29903		8.000.000,00	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b> Para la compra de productos de papel, carton tales como papel bond, papelería, cuadernos, sobres de manila, folder, hojas, cartulinas y cartones, agendas, suscripción a periódicos y otros necesarios para labores operativas diarias de oficinas centrales del MINAE
29904		0,00	<b>Textiles y vestuario</b> Compra de productos textiles y de vestuarios tales como uniformes, zapatos, mantelería, franela, paños, etc. necesarios en las labores rutinarias operativas.
29905		5.906.863,00	<b>Útiles y materiales de limpieza</b> Para la compra de útiles y materiales de limpieza tales como escobas, cepillos, ganchos, cloro, desinfectantes, desodorantes, destaqueador, ceras y otros necesarios para la limpieza de las oficinas del Programa.
29906		1.699.240,00	<b>Útiles y materiales de resguardo y seguridad</b> Para la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad tales balas, focos, cascos, gas defensa, cargador de tiros, y otros así como implementos para la seguridad ocupacional del personal del programa.
29907		575.000,00	<b>Útiles y materiales de cocina y comedor</b> Para la compra de útiles y materiales de cocina y comedor que serán utilizados para la atención de personas ajenas la Ministerio en reuniones en los Despachos Ministeriales.
29999		1.518.000,00	<b>Otros útiles, materiales y suministros</b> Compra de otros materiales y suministros que no están incluidos en las partidas anteriores y son necesarios para el desempeño cotidiano de las oficinas centrales del MINAE, tales como alfombras, guantes, pegamento, gafetes, etiquetas y otros.
<b>5</b>	<b>0,00</b>		<b>Bienes Duraderos</b>
<b>501</b>		0,00	<b>Maquinaria, equipo y mobiliario</b>
50101		0,00	<b>Maquinaria y equipo para la producción</b> COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN TALES COMO EQUIPO PARA SOLDAR, COMPRESORES, PLANTAS ELECTRICAS, GATAS, MAQUINAS ENCUADERNADORAS, EQUIPO DE MEDICIÓN, BOMBAS, MÁQUINAS DESTRUCTORA S, MOTORES, EXTRACTORES Y OTROS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES NORMALES DEL PROGRAMA.
50102		0,00	<b>Equipo de transporte</b> PARA LA COMPRA DE VEHICULOS NUEVOS DE TECNOLOGIA HIBRIDOS EN ATENCIÓN LA DIRECTRIZ 023-H POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO PARA SER UTILIZADOS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES Y DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>103 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

50103		0,00	<b>Equipo de comunicación</b> Compra de equipos de comunicación tales como centrales, teléfonos, fax, equipos de radiocomunicación, televisores, proyectores y otros necesarios para las operaciones del Programa.
50104		0,00	<b>Equipo y mobiliario de oficina</b> COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINAE, TALES COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESA S, VENTILADORES, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, CALCULADORES, AIRE ACONDICIONADO Y OTROS.
50105		0,00	<b>Equipo y programas de cómputo</b> PARA DARLE CONTENIDO PREUPUESTARIO A NUEVA CONTRATACIÓN PARA EL CAMBIO DE CABLEADO DE LA RED DE COMPUTO DEL EDIFICIO EN PLAZA GONZALEZ VIQUEZ DIGECA Y CONTRALORIA AMBIENTAL Y PARA NUEVAS CONTRATACIONES PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TALES COMO COMPUTADORAS, IMPRESORAS, UPS, SOFTWARE, MONITORES Y OTROS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES NORMALES DEL PROGRAMA .
50106		0,00	<b>Equipo sanitario, de laboratorio e investigación</b> Compra de instrumentos médicos, equipo de medición y otros para usar en el consultorio médico institucional como tambien equipo sanitario tales como humidificador, deshumedecedor y otros.
50107		0,00	<b>Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo</b> compra de equipo para realizar labores de capacitación tales como pizarras acrílicas, pantallas y otros
50199		0,00	<b>Maquinaria y equipo diverso</b> PARA LA COMPRA DE EQUIPO DIVERSO TALES COMO ,EXTINTORES, CÁMARA S DIGITALES, GPS Y OTROS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES NORMALES DEL PROGRAMA.
<b>502</b>		0,00	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>
<b>50201</b>			<b>Edificios</b>
50299			Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras Para el pago de construcciones, adiciones y mejoras de los edificios donde se encuentran las oficinas administrativas del Programa.
<b>6</b>	<b>16.013.080.305,00</b>	<b>16.013.080.305,00</b>	<b>Transferencias corrientes</b>
<b>601</b>		<b>15.742.523.487,00</b>	<b>Transferencias corrientes al sector publico</b>
60102-200		194.000.000,00	PARA PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS, PARQUE MARINO DEL PACIFICO.
			<b>Coletilla:</b>
			<b>Para Pago de remuneraciones SEGÚN LEY 8065 CREACION DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO</b>

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>104 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

60102-210		15.347.000.000,00	PARA PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS, SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN.
			<b>Coletilla:</b>
			<b>Para Pago de remuneraciones y Otros Gastos Operativos del SINAC, incluye € 377,800,000.00 para el Fondo Forestal, según Ley # 7575, artículos # 42 y # 43 y € 19,200,000.00 para el Fondo de Vida Silvestre según Ley # 7317.</b>
60102-220		80.000.000,00	Para pagar transferencias corrientes a organos desconcentrados, Comisión Nacional de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE)
			<b>Coletilla:</b>
			<b>Comisión para el Ordenamiento y manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE), para gastos Operativos, administrativos y técnicos.</b>
60102-270		100.000.000,00	Para darle contenido presupuestario a transferencia a favor de la Comisión Nacional de la Gestión de la Biodiversidad según ley 7788, para atender gastos por salarios y otros gastos administrativos
60103-200		15.040.509,00	<b>Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales -INV. VEJEZ y MUERTE</b>
			Para cubrir el pago a la Caja del Seguro Social de acuerdo a las leyes existentes.
60103-202		6.482.978,00	<b>Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales-MATERNIDAD Y ENF.</b>
			Para cubrir el pago a la Caja del Seguro Social de acuerdo a las leyes existentes.
<b>603</b>		<b>54.675.047,00</b>	<b>Prestaciones</b>
60301		31.301.727,00	<b>Prestaciones Legales</b> PARA PAGO DE PRESTACIONES LEGALES DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA QUE SE PENSIONAN EN ESTE PERIODO
60399		23.373.320,00	<b>Otras Prestaciones a Terceras Personas</b> Para pago de incapacidades de los funcionarios de este programa
<b>604</b>		<b>139.800.000,00</b>	<b>Trasferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro.</b>
60402		139.800.000,00	Para pagar las transferencias a la de Fundación FUNDAZOO
<b>606</b>		<b>10.000.000,00</b>	<b>Otras transferencias corrientes al sector privado</b>
60601		10.000.000,00	<b>Indemnizaciones</b> Para cubrir los pagos que se requieran por resoluciones por juicios administrativos en contra del MINAE.
			<b>Coletilla:</b>
			Para para dar cumplimiento a la ley 8508 Ley Código Procesal Contencioso Administrativo, para pagos de resoluciones por juicios en contra del Ministerio.

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>105 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

<b>607</b>		<b>66.081.771,00</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Externo</b>
60701		66.081.771,00	Para pago de Transferencias a Convenios con Organismos Internacionales que según leyes o decretos que tengan que ver con el Ambiente.
<b>7</b>	<b>1.000.000.000,00</b>	<b>1.000.000.000,00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u></b>
70102-220		1.000.000.000,00	Para la Transferencia al Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC para el pago de tierras en Áreas de Conservación ley 7788.
	<b>20.978.269.516,00</b>		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>106 de 137</b>



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

**ANEXO N°4**

TITULO 129- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA (MINAE)

**FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO/REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA: LEY N° XXX EJERCICIO ECONOMICO-**

**201X  
PROGRAMA**

ANTEPROYECTO/LEY N° xxx- TEXTO ACTUAL					FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN- TEXTO A INCLUIR Y/O SUPRIMIR				
Misión:									
Producto:									
Usuario:									
Objetivos Estratégicos del Programa:									
INDICADORES									
Código:									
Tipo:									
Dimensión:									
Indicador: <b>Porcentaje de avance en la elaboración de mapas</b>									
Línea Base	2017	2018	2019	2020	Línea Base	2017	2018	2019	2020
Fuente de Datos:					Incluir:				
Notas Técnicas:					Incluir:				
Código:					Incluir:				
Tipo:					Incluir:				
Dimensión:					Incluir:				
					Incluir:				
Indicador:					Incluir:				
Línea Base	2017	2018	2019	2020	Línea Base	2017	2018	2019	2020
					Incluir:	Incluir:	Incluir:	Incluir:	
Fuente de Datos:					Incluir:				
Nota Técnica:					Incluir:				

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	107 de 137

**ANEXO N° 5**

**Estimación costo coletillas 201X**

Coletilla	Base coletilla ¢	Previsión costo de vida ¢	Previsión Reasignaciones ¢	Previsión pago de diferencias salariales de años anteriores ¢	Previsión Suplencias ¢	Monto total de la coletilla ¢
115 - Prohibición	100	1,941	20	5	15	142
125 - Retribución sobre sueldo mínimo	150	2,912	25	5	25	208

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	108 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
 PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
 EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
 REPÚBLICA  
 COSTA RICA**

**ANEXO N°6**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE SALARIOS PARA EL AÑO 2017**

	Programa							TOTAL GENERAL
	879	883	887	888	889	890	898	
<b>0.01.01</b>								
0.01.01 Salario Base	1.163.949.240	204.420.000	405.166.200	593.520.000	532.957.200	115.338.600	237.255.000	3.252.606.240
0,01,01 Reasignaciones	16.710.780	1.434.922	15.970.077	24.468.085	18.136.332	7.391.670	1.489.200	85.601.066
0,01,05 Suplencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Salario Base + Reasignaciones	1.180.660.020	205.854.922	421.136.277	617.988.085	551.093.532	122.730.270	238.744.200	3.338.207.306
0.01.01 Costo de la Vida (1,941%)	22.592.255	3.967.792	7.864.276	11.520.223	10.344.699	2.238.722	4.605.120	63.133.087
0.01.01 Salario Base (Periodos Anteriores )	2.000.000	0	0	0	413.000	0	263.731	2.676.731
<b>Total 0,01,01</b>	<b>1.205.252.275</b>	<b>209.822.714</b>	<b>429.000.553</b>	<b>629.508.308</b>	<b>561.851.231</b>	<b>124.968.992</b>	<b>243.613.051</b>	<b>3.404.017.124</b>
<b>Coletillas</b>								
0.02.01 Horas extras	10.000.000	3.500.000	0	30.000.000	14.724.574	0	5.200.000	63.424.574
0,02,02 Recargo de funciones	0	0	0	0	0	0	15.732.000	15.732.000
0,02,05 Dietas	0	0	0	0	0	100.000	0	100.000
0.03.01 Aumentos Anuales	441.029.036	56.676.366	94.422.154	231.140.094	147.782.237	41.207.166	95.198.785	1.107.455.838
0.03.02 Dedicación Exclusiva	263.000.930	28.917.063	94.249.939	157.662.246	170.093.003	36.110.418	13.472.023	763.505.622
0.03.02 Prohibición	308.707.798	95.428.489	74.650.599	93.955.401	85.249.721	30.998.923	103.396.646	792.387.576
0.03.99 Prohibición (computacion)	940.406	0	1.039.187	2.373.798	0	0	0	4.353.390
0.03.99 Carrera Profesional	118.064.939	20.202.044	29.321.208	53.141.327	49.039.048	12.333.738	26.819.491	308.921.794
0.03.99 Ciencias Medicas	8.584.990	0	0	0	0	0	0	8.584.990

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	109 de 137



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

0.03.99 Función Judicial		15.925.574	0	0	0	0	0	15.925.574
0.03.99 Zonaje	43.972.010	6.990.935	11.757.480	27.090.153	14.220.182	4.448.773	10.963.030	119.442.564
<b>Total Coetillas</b>	<b>1.194.300.108</b>	<b>227.640.471</b>	<b>305.440.567</b>	<b>595.363.019</b>	<b>481.108.765</b>	<b>125.199.017</b>	<b>270.781.975</b>	<b>3.199.833.923</b>
<b>SUBTOTAL 1 (ajustada)</b>								
	<b>2.399.552.383</b>	<b>437.463.185</b>	<b>734.441.120</b>	<b>1.224.871.328</b>	<b>1.042.959.997</b>	<b>250.168.009</b>	<b>514.395.026</b>	<b>6.603.851.048</b>

(Salario base + coetillas)

0.03.04 - Salario Escolar	197.483.161	36.003.220	60.444.504	100.806.910	85.835.608	20.588.827	42.334.711	543.496.941
<b>TOTAL PLANILLA</b>	<b>2.597.035.544</b>	<b>473.466.405</b>	<b>794.885.624</b>	<b>1.325.678.238</b>	<b>1.128.795.604</b>	<b>270.756.836</b>	<b>556.729.737</b>	<b>7.147.347.989</b>

<b>0.03.03 - Aguinaldo</b>	<b>216.333.061</b>	<b>39.439.752</b>	<b>66.213.972</b>	<b>110.428.997</b>	<b>94.028.674</b>	<b>22.554.044</b>	<b>46.375.587</b>	<b>595.374.087</b>
----------------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

**INFORMACION ADICIONAL**

10703- Gastos Representación	0	0	0	0	0	0	0	0
6.03.01 - Prestaciones Legales	67.967.674	14.528.472	9.238.315	50.031.890	32.662.930	28.334.689	61.178.478	263.942.448
6.03.99 Otras Prest. A terceros	23.373.320	4.261.198	7.153.971	11.931.104	10.159.160	2.436.812	5.010.568	64.326.132
1.06.01 Poliza Riesgos del trabajo	41.552.569	7.575.462	12.718.170	21.210.852	18.060.730	4.332.109	8.907.676	114.357.568

**Cálculo de transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Banco Popular**

	879	883		888	889	890	898	Total
<b>Planilla anual</b>	<b>2.597.035.544</b>	<b>473.466.405</b>	<b>794.885.624</b>	<b>1.325.678.238</b>	<b>1.128.795.604</b>	<b>270.756.836</b>	<b>556.729.737</b>	<b>7.147.347.989</b>

00501-200 CCSS-IVM Cuota Patronal /5,08%	131.929.406	24.052.093	40.380.190	67.344.454	57.342.817	13.754.447	28.281.871	363.085.278
00401-200 CCSS-EM Cuotra Patronal 9,25%	240.225.788	43.795.642	73.526.920	122.625.237	104.413.593	25.045.007	51.497.501	661.129.689
60103-200 CCSS-IVM Cuota Estatal 0,58%	15.062.806	2.746.105	4.610.337	7.688.934	6.547.015	1.570.390	3.229.032	41.454.618

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>110 de 137</b>

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

60103-202 CCSS-EM Cuota Estatal 0,25%	6.492.589	1.183.666	1.987.214	3.314.196	2.821.989	676.892	1.391.824	17.868.370
<b>TOTAL C.C.S.S.</b>	<b>393.710.589</b>	<b>71.777.507</b>	<b>120.504.661</b>	<b>200.972.821</b>	<b>171.125.414</b>	<b>41.046.736</b>	<b>84.400.228</b>	<b>1.083.537.955</b>

00405-200 Bco. Pop. Cuota Patronal 0,50%	12.985.178	2.367.332	3.974.428	6.628.391	5.643.978	1.353.784	2.783.649	35.736.740
--	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

<b>Total</b>	<b>406.695.766</b>	<b>74.144.839</b>	<b>124.479.089</b>	<b>207.601.212</b>	<b>176.769.392</b>	<b>42.400.521</b>	<b>87.183.877</b>	<b>1.119.274.695</b>
--------------	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	----------------------

**Cálculo económico Ley 7983**

	879	883		888	889	890	898	Total
<b>Planilla anual</b>	<b>2.597.035.544</b>	<b>473.466.405</b>	<b>794.885.624</b>	<b>1.325.678.238</b>	<b>1.128.795.604</b>	<b>270.756.836</b>	<b>556.729.737</b>	<b>7.147.347.989</b>
00502-200 (1.5%) Aporte Patronal P.C.	38.955.533	7.101.996	11.923.284	19.885.174	16.931.934	4.061.353	8.350.946	107.210.220
00503-200 (3%) Aporte Patronal F.C.L.	77.911.066	14.203.992	23.846.569	39.770.347	33.863.868	8.122.705	16.701.892	214.420.440

<b>Total</b>	<b>116.866.600</b>	<b>21.305.988</b>	<b>35.769.853</b>	<b>59.655.521</b>	<b>50.795.802</b>	<b>12.184.058</b>	<b>25.052.838</b>	<b>321.630.659</b>
--------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Total Planilla, Aguinaldo y Cargas patronales	3.336.930.971	608.356.984	1.021.348.539	1.703.363.968	1.450.389.472	347.895.459	715.342.039	9.183.627.431
---	---------------	-------------	---------------	---------------	---------------	-------------	-------------	---------------

**CALCULO DEL SALARIO ESCOLAR**

	879	883	887	888	889	890	898	Total
<b>Proyección del Gasto 2017</b>	<b>2.399.552.383</b>	<b>437.463.185</b>	<b>734.441.120</b>	<b>1.224.871.328</b>	<b>1.042.959.997</b>	<b>250.068.009</b>	<b>514.395.026</b>	<b>6.603.751.048</b>
Salario Escolar 8.23%	197.483.161	36.003.220	60.444.504	100.806.910	85.835.608	20.580.597	42.334.711	543.488.711

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
<b>FEBRERO 2018</b>	<b>1.0</b>	<b>111 de 137</b>

### ANEXO N°7

DETALLE DE REMUNERACIONES A SUFRAGAR MEDIANTE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS						
AÑO :		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
CÓDIGO PRESUPUEST. EN LA LEY DE PRESUPUESTO:				CANTIDAD DE PUESTOS:		
PORCENTAJE COSTO DE VIDA	0,000%					
FACTOR PARA CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,00% Nota 1					
Concepto	Salarios base	Coletilla No. xxx y descripción	Totales			
Monto Base		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sub-total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsión (Por pago de diferencias salariales de ejercicios anteriores)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsión (Reasignaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Total Salarios Base + Coletillas revaloradas						
	0,00					
Tiempo extraordinario						
Otros incentivos salariales no sujetos a revaloración						
		Calculados				
Salario Escolar	0,00		0,0823	-		
Aguinaldo	0,00		0,0833	-		
Contribuciones Sociales	0,00					
Total Remuneraciones	0,00					
Nota 1: Detalle los componentes de las Contribuciones Sociales						
<b>Nota: Se debe realizar una hoja para cada transferencia.</b>						
<b>Verificar que el monto total sea el mismo de la fórmula 10 solicitada en las directrices.</b>						



## ANEXO N°9

### ANEXO 1

**Fecha**  
**N° oficio**

**Licenciada**  
**Marjorie Morera González**  
**Directora General Presupuesto Nacional**  
**Ministerio de Hacienda**

**Asunto:** Modificación presupuestaria H-x

**Estimada señora:**

Le solicito realizar las gestiones pertinentes para que se tramite la modificación Presupuestaria que se encuentra incluida en el Sistema de Formulación Presupuestaria, módulo de decretos, por un total de ₡xx.xxx.xxx.

Seguidamente se muestra el resumen institucional, por programa y subprograma:

Programa o subprograma	Monto de la Rebaja	Monto del Aumento
<b>TOTAL</b>		

Atentamente,

**Firma del Jerarca**

Se adjuntan copias de oficios de solicitud de los programas/subprogramas y certificación de saldos firmada por Director Financiero

### CONTROL DE EMISIÓN

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	114 de 137

**ANEXO N°10**

**ANEXO 2**

Fecha  
N° oficio

Señor (a)  
XXXXXXX  
Director (a) Financiero  
Ministerio de xxx

Asunto: Modificación Presupuestaria H-x

Estimado (a) señor (a):

Para su remisión a la Dirección General de Presupuesto Nacional, seguidamente se muestra el resumen del programa o subprograma (Código presupuestario y descripción).

Monto de la Rebaja	Monto del Aumento

Atentamente,

Firma Director del Programa/subprograma

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	115 de 137



## ANEXO N°12

**Cuadro 1.1.1  
Institución XXX  
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida  
Al 31 de diciembre de 2016**

Partida	Autorizado	Ejecutado <sup>1/</sup>	% Ejecución
0-Remuneraciones	25.000.000	12.500.000	50
1-Servicios	49.000.000	15.000.000	31
2-Materiales y Suministros	15.000.000	7.000.000	47
3-Intereses y Comisiones	25.000.000	3.000.000	12
4-Activos Financieros	12.000.000	7.800.000	65
5-Bienes Duraderos	52.500.000	9.600.000	18
6-Transferencias Corrientes	78.000.000	25.000.000	32
7-Transferencias de Capital	69.000.000	52.000.000	75
8-Amortización	5.000.000	2.000.000	40
9-Cuentas Especiales	1.200.000	500.000	42
<b>SUB TOTAL</b>	<b>331.700.000</b>	<b>134.400.000</b>	<b>41</b>
Recursos de crédito público	2.000.000	17.000.000	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>333.700.000</b>	<b>151.400.000</b>	<b>45</b>

1/Ejecutado: corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Fuente:** Indicar la fuente respectiva

**minae**

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	117 de 137

## INSTRUCTIVO

- 1) En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de junio o al 31 de diciembre del año en curso con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) **(incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro).**



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	118 de 137

## ANEXO N°13

Cuadro 1.1.2

Institución xxx

**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria**

**Al 31 de diciembre de 2016**

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>2/</sup>
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones <sup>1/</sup>	

<sup>1/</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.

<sup>2/</sup> Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

**Fuente:** Indicar la fuente respectiva



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	119 de 137

## INSTRUCTIVO

- 1) Con base en el Anexo N° 1 y sin considerar los recursos de crédito público, complete el cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%.



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	120 de 137

## ANEXO N° 14

Cuadro 1.1.3

Institución xxx

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas

Fuente: Indicar la fuente respectiva



### CONTROL DE EMISIÓN

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	121 de 137

## INSTRUCTIVO

- 1) Complete el cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público.



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	122 de 137

## ANEXO N° 15

Cuadro 1.1.4

Institución xxx

Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos

Al 31 de diciembre de 2016

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente	Saldo en Caja Unica de la institución a la que se le transfirió recursos <sup>1/</sup>	
		Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016

<sup>1/</sup> El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

**Fuente:** Indicar la fuente respectiva

**Nombre y firma del máximo jerarca:**

**Sello:**

**minae**

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	123 de 137

## INSTRUCTIVO

- 1) Las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (no se debe considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el primer semestre y en el año; así como los saldos disponibles en caja única.



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	124 de 137

**ANEXO N° 16**

**Cuadro 2.1.**

**Institución xxx**

**Programa/subprograma presupuestario**

**Porcentaje de cumplimiento de metas de producción**

**Al 31 de diciembre de 2016**

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Atención a la población penitenciaria	Persona privada de libertad	20.000	20.000	100	X		
Producto 2	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			
Producto 3	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			
					1	0	0

**Fuente:** Indicar la fuente respectiva

<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%
<b>No cumplido</b>	0% - 75%

**Nota:** Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	125 de 137

**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**

**Cuadro 2.2.  
Institución xxx  
Programa o subprograma presupuestario  
Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad  
Al 31 de diciembre de 2016  
(En millones de colones)**

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados <sup>1/</sup>	Ejecutados <sup>1/ 2/</sup>		E	PE	NE
Atención a la población penitenciaria	Porcentaje de personas sentenciadas de los programas PAI y PASI que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de personas sentenciadas de los programas PAI y PASI en el año	57	57	100	500	450	90	X	-	-
	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.	90	72	80	942	550	58	-	X	-
	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los programas PAI, PASI y Penal Juvenil.	25	5	20	2.125	1.000	47	-	-	X
<b>Total de recursos</b>					<b>3.567</b>	<b>2.000</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

<sup>2/</sup> Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2016 y sus modificaciones.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	126 de 137

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
<b>Efectivo ( E )</b>	<b>Cumplido</b>	100%	90%- 100%
<b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b>	<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%	51%-89%
<b>No Efectivo ( NE )</b>	<b>No cumplido</b>	0% - 75%	0%-50%

- 1) **Nota:** En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “Parcialmente Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.
- 2) Con base en la tabla anterior complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

**CONTROL DE EMISIÓN**

Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	127 de 137

## INSTRUCTIVO

- 3) **Objetivo:** Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2016.
- 4) **Código y nombre del Programa o Subprograma:** Incluir el código y nombre del programa o subprograma.
- 5) Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.
  - Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una “X” el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida.
- 6) De acuerdo con el cuadro 2.1 , indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.
- 7) Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.
- 8) De acuerdo con el cuadro 2.2 realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
  - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	128 de 137

- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.
- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.
  - a. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.
  - b. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.
  - c. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:**

**Dirección de correo electrónico:**

**Número telefónico:**

**Firma:**

**Sello:**

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	129 de 137



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA**



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	130 de 137

**Clasificación por Objeto de Gasto:** Ordena e identifica en forma genérica, homogénea, y coherente, en grupos agregados en capítulos, conceptos y partidas, la demanda gubernamental de los recursos humanos, materiales, de servicios, de equipamiento, de obra pública y financiamiento, para facilitar la operación del presupuesto. Precisa la composición de los gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas y previstas en el presupuesto de egresos del Gobierno.

**Comprometido:** Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.

**Eficacia:** Logro de los resultados de manera oportuna, en directa relación con los objetivos y metas.

**Eficiencia:** Aplicación más conveniente de los recursos asignados para maximizar los resultados obtenidos o esperados.

**Egresos:** Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro aspecto. En contabilidad fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

**Ejercicio Fiscal:** Es el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Equilibrio Presupuestal:** Un equilibrio presupuestal ocurre cuando los ingresos que se proyectan en la Ley de ingresos son iguales a los gastos presupuestados.

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios:** Documento que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del presupuesto de egresos de la Federación.

**Estado de Origen y Aplicación:** Resultado contable que muestra, en forma condensada y comprensible, el manejo de recursos financieros de las entidades, así como su obtención y disposición durante un periodo determinado.

**Fase de ejecución presupuestaria:** comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los ingresos y la ejecución de los egresos, los cuáles tiene que tener relación con el presupuesto.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	131 de 137

**Fase de evaluación presupuestaria:** Las entidades públicas deben determinar si con la realización de las metas propuestas para los programas y proyectos aprobados, lograron cumplir con el papel que les corresponde desempeñar de acuerdo a su razón de ser, si fueron transparentes en el uso de los recursos, si lograron mejorar la realidad de la población con la ejecución de los recursos, determinando las causas y recomendando las medidas correctivas para mejorar la capacidad de ejecución en un próximo presupuesto. Es la fase del ciclo presupuestario en la que se mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.

**Factura:** es un documento de carácter mercantil que indica una compraventa de un bien o servicio y, además, incluye toda la información de la operación.

**Factura Comercial:** documento en el que se fijan las condiciones de venta de las mercancías y sus especificaciones. Sirve como comprobante de la venta, exigiéndose para la exportación en el país de origen y para la importación en el país de destino. También se utiliza como justificante del contrato **comercial**

**Formulación presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del plan anual operativo y el presupuesto, de manera que estos expresen la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de los planes de mediano y largo plazo y satisfacer las necesidades que dieron origen a los objetivos y fines para los que fue creada la institución. ( Decreto Ejecutivo No. 33446-H del 18 de octubre del 2006)

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Es el análisis de variables internas y controlables que son las debilidades y fortalezas, por lo tanto se puede actuar sobre ellas con mayor facilidad; variables externas y no controlables que son las oportunidades y amenazas las presenta el contexto y la acción que podemos tomar con respecto a ellas es preverlas y actuar a nuestra utilidad.

**Indicador:** Expresión matemática que cuantifica el estado del elemento controlado. Ejemplos: Rotación del personal, número de accidentes laborales mensuales, número de trabajadores formados en prevención, número de instrucciones preventivas desarrolladas.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	132 de 137

**Indicadores de inputs (o de medios):** Miden la naturaleza y cuantía de los factores que directa o indirectamente utilizan las organizaciones para llevar a cabo su actividad. Son la base para la evaluación económica y de eficiencia en la gestión de los planes de formación. Gran parte de la información necesaria para elaborarlos proviene de la contabilidad de costes. Ejemplos: Coste de la planificación preventiva, gastos presupuestarios, personal empleado en un programa, horas empleadas en desarrollar una acción formativa, etc...

**Indicadores de outputs:** Miden el nivel de servicios prestados por un programa. Exige su análisis detallado y conocer, de forma pormenorizada, la totalidad de sus actividades. Como ejemplos se pueden citar el número de acciones formativas en prevención realizadas, el número de trabajadores formados en prevención, horas de formación preventiva realizadas. } Indicadores presupuestarios y contables, de organización, sociales.

**Indicadores presupuestarios y contables:** Se utilizan para completar la información de la liquidación del presupuesto, a través de proporciones e índices que completan la información obtenida.

**Indicadores de organización:** La organización de una empresa varía en función de diversos parámetros como la actividad, dimensión, localización, etc... Su elaboración tomará como base el organigrama, incluyendo los órganos de dirección, ejecución, administración y los órganos de control.

**Indicadores sociales:** Valoran el impacto social de las actuaciones de la organización, con unidades no monetarias. En este caso, hace alusión a los trabajadores (duración de la jornada semanal, rotación, tasa de accidentalidad, etc.).

**Indicadores de economía:** Valoran si los recursos se adquieren al menor coste, en el tiempo oportuno, en la cuantía precisa y con la calidad deseada. Se establecen para los distintos tipos: financieros, humanos y materiales (gastos de mantenimiento excesivos, material infrautilizado, tiempos de avería de equipos informáticos,...). Resultará fundamental, definir previamente las necesidades de recursos para evitar problemas.

**Indicadores de eficiencia:** Valoran si la transformación de recursos en bienes y servicios se realiza con un rendimiento adecuado o no. Para ello, se analizan los recursos utilizados, las operaciones y procedimientos realizados para la obtención de los bienes o servicios, los servicios proporcionados por la organización, todo orientado a la medida y mejora del rendimiento. 0

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	133 de 137

**Indicadores de eficacia:** Miden el grado en que son alcanzados los objetivos de un programa, actividad u organización

**Indicadores de desempeño:** herramienta que entrega información cuantitativa, respecto del desempeño (gestión o resultados) generados por la entidad, el programa o subprograma; cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Se utiliza para demostrar el cambio producido y detalla en qué grado se están logrando o se han logrado las metas establecidas.

**Ingresos Propios:** Es la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del sector público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

**Ingresos Tributarios:** Son las percepciones que obtiene el Gobierno por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

**Insumo:** Concepto económico que permite nombrar a un **bien** que se emplea en la producción de otros bienes.

**Misión Institucional:**

1. Debe incluir en su redacción como mínimo los siguientes conceptos:
  - ✓ quiénes somos (razón de ser de la institución, sus fines y propósitos que persigue).
  - ✓ qué hacemos (principales bienes y/o servicios finales que provee la institución).
  - ✓ cómo y para quienes (usuarios (as) externos(as)).
2. Su redacción debe ser clara, comprensible y concisa.

**Misión programática:** Está compuesta por los mismos requerimientos técnicos de la misión institucional, fijando los propósitos y límites del quehacer programático. La misión tiene un carácter permanente y sólo debería ajustarse cuando se presenten las siguientes situaciones:

- ✓ Porque una política gubernamental prioriza acciones en un determinado sector.
- ✓ Amplía, elimina o refunde sus bienes y/o servicios finales.
- ✓ Cambios fundamentales a las funciones y/o atribuciones de la institución y/o programa.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	134 de 137

**Modificación Presupuestaria:** variación que se realice a los egresos presupuestados y que tienen por objeto disminuir o aumentar las partidas o subpartida, sin alterar el monto global del presupuesto aprobado.

**Pedido:** es un documento mediante el cual una persona o empresa formula un pedido de compra a un comerciante. Este documento comercial no obliga a realizar la operación. Deberán extenderse cómo mínimo dos ejemplares: uno que queda en poder del que los suscribió (comprador) y otro, que es que se entrega o envía al vendedor.

**Presupuesto Institucional:** rige durante el ejercicio económico (1 de enero al 31 de diciembre) para las instituciones definidas en el ámbito de aplicación de esta normativa y comprende el presupuesto inicial y sus variaciones.

**Presupuesto por programas:** es el presupuesto estructurado mediante programas presupuestarios. Contiene los objetivos y metas por alcanzar con determinadas asignaciones presupuestarias.

**Presupuesto Extraordinario:** Tiene como objetivo la incorporación de recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes.

**Producto final:** describe un bien o servicio final, que está dirigido a un (a) usuario (a) externo (a) a la institución y que una vez generado no sufre transformación a lo interno de la misma. Es permanente en el tiempo.

**Reserva:** Permite comprometer partes del presupuesto. Se considera un paso preliminar de autorizaciones de gastos y de compromisos de gastos en la que el usuario puede referirse a la reserva de recursos. De este modo, la reserva de recursos proporciona un marco para la utilización de presupuesto futuro dentro del que se llevan a cabo todas las actividades posteriores. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen y afectan el presupuesto de la vigencia en la cual fue constituida.

**Solicitud de Pedido:** documento de SAP que crea un sector solicitando al Departamento de Compras la adquisición de productos o contratación de servicios. También pueden ser creados cuando se ejecuta el proceso de Planificación de necesidades.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	135 de 137

**Superávit específico:** exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

**Superávit libre:** exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede financiar.

**Transferencias Públicas:** Son las asignaciones que una entidad del sector público otorga a través de ayudas o [Subsidios](#) a otras entidades públicas o sectores sociales o privados.

**Usuarios:** personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas (personas, instituciones, sectores, entre otros), a quienes van dirigidos directamente los bienes y servicios que provee el programa o subprograma presupuestario.

**Unidad(es) de medida:** Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado, que permita su registro sistemático.

**Unidades de Desarrollo:** es una unidad de medida de referencia a una cantidad de colones, cuyo valor se ve determinado por las variaciones en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Sus reformas y su actualización la realizan y publican mensualmente la SUGEVAL.

**Unidad(es) de medida:** Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado, que permita su registro sistemático.

**Visión institucional:** debe ser redactada considerando cómo se quiere ver la institución a futuro, debe representar los valores con los cuales se fundamentará su accionar público, considerando además los siguientes aspectos:

- ✓ Puede ser más amplia que la misión institucional.
- ✓ Se debe evitar repetir las funciones, bienes y servicios que se encuentran en la definición de la misión.
- ✓ Debe contener aspectos que le permitan a los (as) usuarios (as) identificar lo que se espera de la entidad.
- ✓ Su redacción debe ser clara, comprensible y concisa.
- ✓ Debe considerar los cambios que se desean lograr en la población objetivo en el futuro y/o cuáles son los principales proyectos y/o actividades a desarrollar.

CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	136 de 137



**COSTA RICA DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE**  
**PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,**  
**EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA**  
**REPÚBLICA**  
**COSTA RICA**

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERO-CONTABLE  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA  
PROCESO INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN,  
EVALUACIÓN, CONTROL PRESUPUESTO ORDINARIO y EXTRAORDINARIO DE LA  
REPÚBLICA  
COSTA RICA

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
<i>Licda. Ana Lía Padilla Duarte</i> <i>Directora</i> <i>Dirección Financiero-Contable</i>	

NOMBRE Y PUESTO	ELABORADO POR
<i>Licda. Ana Hazel Sánchez Acuña</i> <i>Analista Financiero de Presupuesto</i>	



CONTROL DE EMISIÓN		
Fecha	Versión	Página
FEBRERO 2018	1.0	137 de 137



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Oficialía Mayor

San José, 30 de mayo del 2018  
**OM-300-2018**

Señora  
Ana Lia Padilla Duarte  
**Directora, Financiero Contable**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

**ASUNTO:** Validación y Oficialización del Proceso de Programación, Formulación, Ejecución, Evaluación y Control Presupuestario Ordinario y Extraordinario de la República

Estimada Ana Lía:

Reciba un atento saludo. Por este medio le comunico que este Despacho emite el correspondiente AVAL para la Oficialización del Proceso de Programación, Formulación, Ejecución, Evaluación y Control Presupuestario Ordinario y Extraordinario de la República.

En este mismo acto copio a la señora Karol Alfaro Rojas, Jefe del Departamento de Prensa del MINAE, para que se proceda a subir esa información a la web del MINAE, en el lugar donde se encuentran los Manuales de Financiero.

Se adjunta archivo correspondiente.

Gracias por la atención,

Cordialmente;

Firmado  
DIEGO MORA digitalmente por  
VALVERDE DIEGO MORA  
(FIRMA) VALVERDE (FIRMA)  
Fecha: 2018.05.30  
10:16:57 -06'00'

Diego Mora Valverde  
**Oficial Mayor-Director Ejecutivo**

Cc:

Sr. Carlos Manuel Rodríguez E. Ministro. MINAE  
Sra. Pamela Castillo Barahona. Viceministra de Ambiente.  
Sr. Rodolfo Castro Córdoba. Viceministro de Energía  
Sra. Haydee Rodríguez Romero. Viceministra de Aguas y Mares.  
Sra. Celeste López Quirós. Viceministra de Gestión de Calidad  
Sra. Karla Alfaro Rojas, Jefe de Prensa y Relaciones Públicas.  
Archivo  
dfp